



**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
República Dominicana**

**Proyecto de Presupuesto de Gasto Público 2013,
Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016
y Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:**

Primer Informe de Vinculación

Diciembre 2012

Primer Informe de Vinculación

Proyecto de Presupuesto de Gasto Público 2013, Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 y Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

I. Introducción:

El presente informe se realiza en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana, el cual establece:

Artículo 50. Remisión de Informe.- *Conjuntamente con la remisión al Congreso Nacional del Proyecto de Presupuesto General del Estado, el Poder Ejecutivo remitirá un informe que sustente la vinculación entre dicho proyecto y los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público.*

El Proyecto de Presupuesto de Gastos Públicos 2013 tiene la particularidad de ser el primero presentado por la Administración del Presidente Danilo Medina y el primero que se formula después de haber sido aprobada la Ley 1-12. Lo mismo sucede con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 (PNPSP 2013-2016). Por consiguiente ambos instrumentos, PNPSP 2013-2016 y el Presupuesto 2013, reflejan cuáles son los objetivos, metas y prioridades de la nueva administración de gobierno y cómo se espera contribuir durante el cuatrienio 2013-2016 al logro de los objetivos de la END 2030.

En el presente informe se exponen cómo las principales medidas de políticas, programas y proyectos de inversión pública que serán financiados a través del Presupuesto 2013 se relacionan con los objetivos y líneas de acción de la END 2030.

En una primera parte se ofrece una panorámica general de la articulación entre las políticas, programas y proyectos de inversión a ser desarrollados por la Administración del Presidente Medina con los objetivos y líneas estratégicas de la END 2030. De esta forma se evidencia cual será la contribución del Gobierno 2012-2016 a la implementación de la END 2030, la cual se plasma en el PNPSP 2013-2016, conforme a lo establecido en el Art. 3 de la Ley 1-12.

En el informe se distinguen lo que se ha dado en llamar el conjunto de Metas Prioritarias del Presidente de la República con respecto a Otras Políticas Relevantes contenidas en el PNPSP 2013-2016. Las Metas Presidenciales comprenden las metas y medidas de política directamente vinculadas con el Programa de Gobierno del Presidente Danilo Medina y que forman parte sustancial de su oferta electoral. Por su parte, las Otras Políticas Relevantes corresponden a iniciativas que impulsan las entidades públicas, a fin de avanzar en el logro de objetivos de desarrollo conforme a la misión que definen sus respectivos mandatos legales.

Por estar directamente vinculadas con la asignación de recursos en el Proyecto de Presupuesto de Gasto Público 2013, también se explicitan cuáles son las metas de producción física que se pretenden alcanzar durante el 2013

La información se analiza según los cuatro ejes que integran la Estrategia Nacional de Desarrollo

II. Contribución de la administración 2012-2016 a la implementación de la END 2030

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 muestra la disposición de la Administración del Presidente Danilo Medina de concentrar sus esfuerzos en avanzar en el logro de 14 de los 19 Objetivos Generales que se establecen en la END 2030. Particularmente, la contribución se concentrara en 37 objetivos específicos, de un total de 57 que integran la END 2030, es decir un 65%. La mayor atención está dirigida a los objetivos específicos del Eje 3, donde 71.4% de los objetivos de la END 2030 están incorporados en el PNPSP 2013-2016, luego le sigue en importancia el Eje 2.

Cuadro 1. Objetivos Generales y Específicos comprendidos en PNPSP 2013-2016 y END 2030

Eje Estratégico	Objetivos Generales		Objetivos Específicos		%
	PNPSP 2013-2016	END 2030	PNPSP 2013-2016	END 2030	
Eje 1: Estado Social y Democrático de Derecho	3	4	5	9	55.6
Eje 2: Sociedad de Igualdad de Derechos y Oportunidades	5	7	14	21	66.7
Eje 3: Economía sostenible, integradora y competitiva	4	5	15	21	71.4
Eje 4: Sociedad de consumo y producción sostenible que se adapta al cambio climático	3	3	3	6	50.0
Total	14	19	37	57	64.9

En el PNPSP 2013-2016 se planea la adopción o continuación de 238 medidas de política pública. Cuando se analizan las políticas consignadas en el PNPSP 2013-2016, se observa que alrededor de 45% del total de medidas de política incorporadas en el PNPSP corresponde a metas presidenciales.

Cuadro 2. Medidas de Política incorporadas en PNPSP 2013-2016

EJE ESTRATEGICO	MEDIDAS DE POLITICA					
	METAS PRESIDENCIALES		OTRAS MEDIDAS RELEVANTES		TOTAL	
	No.	%	No.	%	No.	%
Eje 1: Estado Social y Democrático de Derecho	19	17.8	32	24.4	51	21.4
EJE 2: Sociedad de Igualdad de Derechos y Oportunidades	34	31.8	47	35.9	81	34.0
Eje 3: Economía sostenible, integradora y competitiva	51	47.7	42	32.1	93	39.1
Eje 4: Sociedad de consumo y producción sostenible que se adapta al cambio climático	3	2.8	10	7.6	13	5.5
Total	107	100.0	131	100.0	238	100.0

Proyecto de Ley de Gasto Público 2013 y el Financiamiento del PNPSP 2013-2016

El Proyecto de Ley de Gastos Públicos 2013 se formula atendiendo al propósito de iniciar un proceso de consolidación fiscal que permita en el periodo 2013-2016 asegurar la sostenibilidad fiscal, garantizando una mayor efectividad y calidad del gasto público.

Para el 2013 se proyecta que el déficit del Sector Público no Financiero ascienda RD\$70,302 millones, equivalente a 2.8% del PIB, mientras que el déficit primario se situaría en \$RD\$6,099 millones, es decir 0.2% del PIB. El gasto total presupuestado para el 2013, excluyendo aplicaciones financieras, ascendería a RD\$454,727 millones, de los cuales RD\$356,708.4 corresponden a gasto corriente y RD\$98,018.8 millones a gasto de capital. Cuando se incluyen las aplicaciones financieras el gasto total presupuestado para el 2013 ascendería a RD\$530,846.3.

La distribución funcional del gasto está en concordancia con las prioridades establecidas en las metas presidenciales y en el PNPSP 2013-2016. En efecto, el gasto social asciende a 9.4% del gasto sin aplicaciones financieras, como resultado del mayor gasto como proporción del PIB en las funciones educación y seguridad social, mientras que en el resto de las funciones que integran los servicios sociales, el gasto se mantiene constante como proporción del PIB respecto a la proporción existente en 2012.

El gasto total en servicios económicos se reduce considerablemente como proporción del PIB, debido a la reducción del gasto en la función transporte. Las funciones asociadas a los servicios económicos que pasarían a recibir mayores recursos como proporción del PIB durante el año 2013, respecto al año 2012, son energía, agropecuaria, turismo y minería. El gasto presupuestado en servicios de protección al medio ambiente se sitúa en 0.6% del PIB en 2013.

Vale señalar que el gasto en servicio de la deuda pública representará 5.6% del PIB en 2013, es decir RD\$139,321.8 millones.

La clasificación de los proyectos de inversión pública según Eje Estratégico muestra que la mayor concentración del gasto se ubica en el Eje 2 de Desarrollo Social, alcanzando un 58% del gasto total en proyectos de inversión, y le siguen en importancia los proyectos directamente vinculados con el Eje 3 de Desarrollo Productivo, ascendiendo a 37%. Ambos Ejes totalizan el 94.7% del gasto en los proyectos de inversión programados para el 2013.

**Cuadro 3. Gasto en Proyectos de Inversión Pública
por Eje Estratégico en Proyecto de Presupuesto 2013**

Eje Estratégico	Millones RD\$	%
Eje 1 Desarrollo Institucional	2,633.50	3.26
Eje 2 Desarrollo Social	46,735.00	57.94
Eje 3 Desarrollo Productivo	29,697.40	36.82
Eje 4 Desarrollo Sostenible	1,593.00	1.97
Total	80,658.90	100.00

En términos funcionales, los mayores montos de los proyectos de inversión se concentran en la función Educación, donde se ha programado la realización de 99 grandes proyectos dirigidos a la construcción de 10,000 aulas y que acaparan 41% del gasto que se realizará en proyectos de inversión en 2013. Le siguen en importancia en el gasto de inversión las funciones Transporte (22%), Energía (13%) y Riego, Agua Potable y Alcantarillado (10.6%).

Cuando se compara el gasto programado en proyectos de inversión en 2013 respecto al gasto en 2011 y 2012, se observa el cambio en las prioridades de inversión. Si se compara con el Presupuesto Vigente en 2012, en el Proyecto de Presupuesto del 2013 se está privilegiando el gasto en las funciones Educación, Energía, Salud Pública, Administración General y en otras funciones, mientras que el gasto en Riego, Agua y Alcantarillado mantiene prácticamente igual su participación en el gasto de inversión total.

Cuadro 4. Evolución del Gasto en Proyectos de Inversión 2011-2013 (Millones RD\$)

Función	Ejecución 2011		Presupuesto Vigente 2012		Proyecto Presupuesto 2013	
	Mill. RD\$	%	Mill. RD\$	%	Mill. RD\$	%
Educación	6,559.3	10.0	16,880.9	16.7	33,291.9	41.3
Transporte	28,060.8	42.6	59,421.2	58.8	17,775.8	22.0
Energía	8,735.1	13.3	5,124.0	5.1	10,454.0	13.0
Riego, agua potable y alcantarillado	6,060.9	9.2	10,427.5	10.3	8,560.4	10.6
Salud pública y asistencia social	5,146.3	7.8	3,263.6	3.2	3,844.0	4.8
Vivienda y urbanismo	2,101.8	3.2	2,003.9	2.0	1,384.8	1.7
Administración general	1,858.4	2.8	998.2	1.0	1,446.4	1.8
Otras funciones	7,341.2	11.1	2,959.0	2.9	3,902.3	4.8
Total	65,863.8	100.0	101,078.3	100.0	80,659.6	100.0

La distribución del gasto de los proyectos de inversión per cápita presupuestado para 2013 según provincia es mayor en Independencia, Pedernales, San José de Ocoa, Samaná, Azua, Peravia, María Trinidad Sánchez, Hato Mayor, Dajabón, Hermanas Mirabal, El Seibo, La Romana y Elías Piña. Cuando se compara dicho gasto en proyectos de inversión respecto al del Presupuesto Vigente 2012, resalta la reducción en 2013 de la inversión que se dirige hacia la Provincia Santo Domingo, el Distrito Nacional, las provincias La Altagracia, Puerto Plata, Duarte y Monte Cristi y, en menor medida, a San Juan de la Maguana y Bahoruco. En las restantes 25 provincias el gasto de inversión que se programa para el 2013 será mayor que el ejecutado bajo el Presupuesto Vigente del 2012. Estos cambios evidencian una desconcentración de la inversión pública en el territorio nacional y un mayor énfasis en inversión en los territorios más pobres del país.

Gráfico 1. Gasto en Proyectos de Inversión Presupuesto Vigente 2012 y Proyecto Presupuesto 2013 (RD\$)

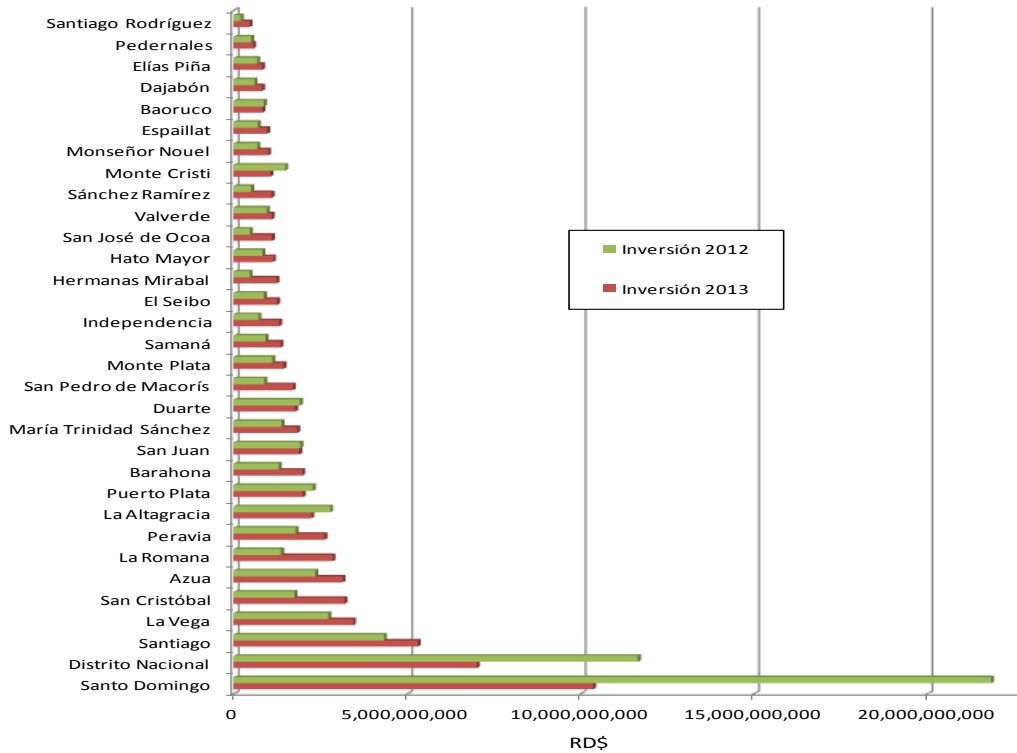
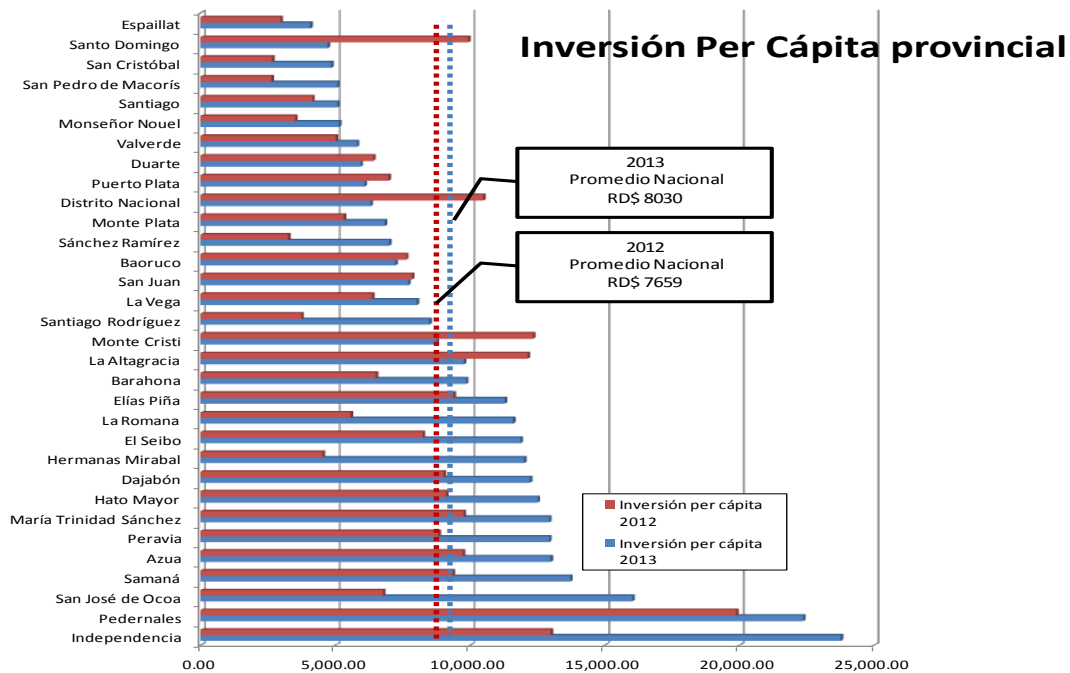


Gráfico 2.



*Presupuesto Original 2012

Programas Prioritarios Protegidos

Siguiendo el mandato de la ley 1-12 (artículo 4), el PNPSP 2013-2016 identifica los programas y proyectos prioritarios que tendrán financiamiento protegido durante la ejecución de dicho plan. Estos programas y proyectos prioritarios están identificados en el Proyecto de Ley de Gastos Públicos del año 2013.

En lo que respecta a los Programas Prioritarios Protegidos, el monto de recursos asignados en el Proyecto de Ley de Gastos Públicos asciende a RD\$65,907 millones para el 2013. La mayor parte está concentrada en programas que pertenecen al Eje 2 de la END 2030.

Cuadro 5. Programas Protegidos del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, según Ejes Estratégicos END

Detalle	Millones RD\$				
	2012	2013	2014	2015	2016
Eje 1 Desarrollo Institucional	345.0	1,103.5	1,379.4	1,724.2	2,155.3
Eje 2 Desarrollo Social	38,259.8	62,227.6	71,019.3	71,948.8	78,028.5
Eje 3 Desarrollo Productivo	-	2,135.0	2,668.8	3,335.9	4,169.9
Eje 4 Desarrollo Sostenible	246.0	441.3	551.6	689.5	861.9
Total	38,850.8	65,907.3	75,619.0	77,698.5	85,215.5

III. Construcción de un estado social y democrático de derecho: articulación END-PNPSP 2013-2016-presupuesto gasto público 2013

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 plantea en el Eje Estratégico 1

“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.

Para fortalecer el proceso de construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho, la Administración del Presidente Lic. Danilo Medina ha establecido un conjunto de metas presidenciales dirigidas a mejorar la seguridad ciudadana y a promover un ejercicio de la función pública transparente y eficaz.

Metas Presidenciales vinculadas a Seguridad Ciudadana:

Las Metas Presidenciales en materia de Seguridad Ciudadana están directamente articuladas al Objetivo Específico (OE) 1.2. 2 de la END 2030 y a sus líneas de acción,

destacándose aquellas vinculadas a la reforma de la Policía Nacional, el Sistema 9-1-1, el control de armas en la población, y programas integrales para atacar los factores multi-causales de la delincuencia y la violencia, incluyendo la violencia de género e intrafamiliar. De las líneas de acción asociadas al OE 1.2.2, únicamente las líneas estratégicas de acción 1.2.2.7 y 1.2.2.8 no están explícitamente articuladas en las Metas Presidenciales, lo cual hace necesario que al momento de modificar la Ley Orgánica de la Policía Nacional se asegure que se cuenta con los mandatos legales que permitan el desarrollo de la Policía Comunitaria y de mecanismos de control interno que promueven una actuación apegada a los principios establecidos en la línea de acción 1.2.2.8, así como la incorporación efectiva, tanto en el marco legal como en la implementación del mismo del enfoque de respecto de los derechos fundamentales de la persona. Dada la alta incidencia de la violencia de género e intrafamiliar, las metas presidenciales relativas a la seguridad ciudadana incluyen iniciativas dirigidas a la protección de las víctimas de violencia de género e intrafamiliar, como es el caso del Programa Vive Mujer, la ampliación del número de casas de acogida y la creación de un cuerpo especializado para atender estas formas de violencia e inseguridad ciudadana.

Metas Presidenciales vinculadas a Administración Pública:

Las prioridades presidenciales están orientadas a promover la transparencia, el compromiso con la población, la rendición de cuentas y una mayor eficacia de la acción pública. Las iniciativas están dirigidas a la coordinación y gestión integrada de los procesos sobre la base de un sistema de consecuencias que fomente la calidad del servicio público, la rendición de cuentas y la obtención de resultados favorables al desarrollo nacional y local. De las líneas de acción correspondientes al OE 1.1.1, seis (6) de ellas están directamente relacionadas con las Metas Presidenciales relativas a la administración pública. También es parte de las metas presidenciales el apoyar a los municipios en lo relativo a transparencia de la gestión y profesionalización de sus recursos humanos, lo cual se inscribe dentro del objetivo específico 1.1.2 de la END.

Otras políticas públicas relevantes en el PNPS 2013-2016: I Estado Social y Democrático de Derecho

En adición a las Metas Presidenciales, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 contempla que las instituciones del Poder Ejecutivo desarrollen un conjunto de políticas que permitan a la sociedad dominicana avanzar en la construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho.

Específicamente durante el año 2013 se planea fortalecer el marco institucional y los instrumentos para la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción administrativa, así como avanzar en la redacción, discusión y aprobación de propuestas de iniciativas legislativas y normativas para fortalecer la función pública, la planificación, la administración financiera del Estado. También se incluyen iniciativas para expandir y fortalecer el gobierno electrónico. En materia de desarrollo local se planea discutir un

proyecto de ley de descentralización y las leyes relacionadas con la planificación territorial.

En el campo del imperio de la ley se prestará atención al desarrollo de protocolos unificados de actuación frente al crimen y se desplegarán esfuerzos para la aprobación de un nuevo Código Procesal Penal. Por su parte, las iniciativas en materia de defensa están orientadas a fortalecer las capacidades de inteligencia para combatir amenazas a la seguridad, así como avanzar en el proceso de reforma y modernización de las fuerzas armadas.

Asignación de recursos en el Proyecto de Ley de Gastos Públicos 2013.

Desde la perspectiva de los Objetivos Estratégicos, resulta crucial reseñar la inversión pública para el primer año de Administración del Presidente Danilo Medina, toda vez que la articulación de presupuesto y planeación es que garantizará la obtención de la imagen país esbozada en la END 2030, en ese sentido la asignación del primer año marca por donde se inicia la senda y en donde se realizarán los más importantes esfuerzos en el horizonte operativo.

En la procura de alcanzar un Estado Social y Democrático de Derecho el Objetivo Estratégico de sostener una “*Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados*” tiene primacía en la asignación de recursos al interior del eje 1, en efecto el 53.9% de los recursos destinados al eje 1 son absorbidos por dicho Objetivo Estratégico, le sigue en importancia el impulso al desarrollo local, regional y provincial que buscare cristalizar mediante el aumento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, a estos fines se destinarán el 21.2% de los recursos del eje 1, por otra parte, el 18.3% se canalizarán para asegurar la defensa de los intereses nacionales en los espacios marítimos, terrestre y aéreo.

**Cuadro 6. GASTO PRESUPUESTADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 2013
EJE 1: ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO
POR OBJETIVO ESPECÍFICO**

Código Objetivo Especifico	Objetivo específico	Total general	%
1.1.1	Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local	1,419.40	53.90
1.1.2	Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del estado, a fin de potencia	558.89	21.22

1.2.1	Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales	173.31	6.58
1.4.1	Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo	481.94	18.30
TOTAL		2,633.54	100.00

Producción física esperada para el 2013 según el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

Para llevar a cabo estas tareas el Plan Nacional Plurianual del Sector Público contempla que durante el año 2013 se construirán 38 precintos y destacamentos policiales, se entrenarán 7.935 policías auxiliares, se entregaran 1,141 unidades de transporte y 30,369 equipos y se espera canalizar 3,171 llamadas de emergencia.

En el desarrollo de las capacidades locales en materia de planificación para impulsar la cohesión territorial se espera durante el año 2013 dar asistencia técnica para el fortalecimiento de 70 Consejos de Desarrollo y asistir a 30 municipios en la elaboración de sus planes de desarrollo a través del Proyecto “Manejo, fortalecimiento e inversiones municipales para el desarrollo regional, local y comunitario de la República Dominicana (PRODEM).

En materia de Defensa Nacional, en el año 2013 se espera expandir la cobertura del espacio terrestre, aéreo y marítimo vigilado.

IV.Construcción de sociedad con igualdad de derechos y oportunidades: articulación END-PNPSP 2013-2016-presupuesto gasto público 2013

La Estrategia Nacional de Desarrollo en el Eje Estratégico II plantea:

“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

Para fortalecer el proceso de construcción de una *Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades*, la Administración del Presidente Lic. Danilo Medina ha establecido como metas prioritarias presidenciales un conjunto de iniciativas con el propósito de avanzar en el logro de los siguientes objetivos específicos de la END 2030: i) educación de calidad para todos y todas, 2) salud y seguridad social integral, 3) igualdad de derechos y oportunidades, 4) viviendas en entornos saludables, y 5) cohesión territorial.

Es importante resaltar la sinergia existente en las Metas Presidenciales en lo que respecta a desarrollo social, en la medida que mejoras en los servicios públicos de educación y salud contribuyen a mejorar las capacidades y condiciones de vida de la población de menores ingresos, y a su vez las iniciativas dirigidas a propiciar igualdad de oportunidades permite a esta población un mayor desarrollo de sus potencialidades a través del sistema educativo.

Metas Presidenciales vinculadas a Educación de Calidad para todos y todas:

Las Metas Presidenciales en materia de *Educación de Calidad para todos y todas* se articulan con el cumplimiento del compromiso de asignar el 4% del PIB para la educación pre-universitaria y el interés de usar los recursos hacia iniciativas de alto impacto en el logro de la universalidad del acceso a la educación en todos sus niveles y la elevación de la calidad educativa.

De las 20 líneas de acción contempladas en la END relativas a *Educación de calidad para todos y todas*, las Metas Presidenciales están articuladas a 9 de estas líneas. Las Metas Presidenciales están dirigidas a la eliminación del analfabetismo, la adecuada dotación de infraestructura y equipamiento escolar, la formación de docentes, la actualización del currículum, la modernización de la gestión educativa, la expansión de la tanda extendida y el cumplimiento del horario escolar. Estas Metas Presidenciales explicitan hacia donde centrará su atención la Administración 2012-2016 en materia de educación pre-universitaria.

Metas Presidenciales vinculadas a Salud y Seguridad Social Integral

Las prioridades presidenciales están orientadas a reducir la mortalidad materna-infantil y a promover la estrategia de atención primaria en salud, la salud colectiva, el acceso a medicamentos de calidad, la protección ante riesgos de salud y la ampliación de la cobertura

del seguro familiar de salud en la población más vulnerable, así como la conformación de la red pública única de servicios de salud.

De las 32 líneas de acción que están asociadas al objetivo general de Salud y Seguridad Social Integral, las metas presidenciales guardan relación directa con 8 de estas líneas. Vale resaltar los siguientes elementos. En primer lugar se plantea como prioritario es el establecimiento de un Sistema de Mantenimiento de infraestructura y equipamiento de salud, lo cual puede resultar una iniciativa valiosa para su posterior aplicación al resto de activos de la Administración Pública. En segundo lugar, se privilegia la participación comunitaria en la solución de los problemas de salud, y en tercer lugar, las iniciativas concentran su atención a atender la población más vulnerable, ya sea por las condiciones de su ciclo de vida o por sus condiciones socioeconómicas.

Metas Presidenciales vinculadas a Igualdad de Derechos y Oportunidades

El tercer conjunto de Metas Presidenciales vinculadas al desarrollo social está relacionado con asegurar la *Igualdad de Derechos y Oportunidades*. Las iniciativas se concentran en la ampliación de la cobertura de los programas de alfabetización de adultos, la protección integral de la primera infancia, la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, la protección e inclusión de las personas con discapacidad. También, tal como se señaló, hay iniciativas orientadas a propiciar la igualdad de derechos y oportunidades que están orientadas a inclusión de la población más desfavorecida a la seguridad social.

Metas Presidenciales vinculadas a Vivienda en Entornos Saludables y Cohesión Territorial.

La Administración del Presidente Danilo Medina se propone construir 20,000 viviendas y soluciones habitacionales así como la reparación de 80,000 viviendas. Estas iniciativas están dirigidas hacia la población vulnerable que vive en un entorno físico expuesto a riesgo.

De igual forma se ha establecido como una Meta Presidencial impulsar el desarrollo de la zona fronteriza, con lo cual contribuye a la cohesión territorial en la República Dominicana.

Otras políticas públicas relevantes en el PNPS 2013-2016: Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.

En adición a las Metas Presidenciales, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 contempla que las instituciones del Poder Ejecutivo desarrollen un conjunto de políticas que permitan a la sociedad dominicana avanzar en la construcción de una Sociedad de igualdad de derechos y Oportunidades, a partir de intervenciones en las áreas de educación, salud, seguridad social, agua y saneamiento, cultura.

En el ámbito de la educación pre-universitaria, en el PNPS 2013-2016 se contempla fortalecer el apoyo a la población estudiantil en condición vulnerable.

En materia de salud, se continuará la profundización del proceso de reforma del sector salud sobre la base de lo dispuesto en la Ley General de Salud y la Ley que crea el Sistema Dominicana de Seguridad Social, específicamente en lo relativo a una mayor concentración del Ministerio de Salud Pública en las funciones de rectoría y reducción progresiva de la provisión directa de servicios, una mayor fiscalización del cumplimiento de las regulaciones relativas al Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales. También en materia de salud colectiva el énfasis estará dirigido a la reforzar la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles, prevención y control de la tuberculosis, consolidación del programa de inmunización y prevención del cáncer cérvico-uterino, la vigilancia alimentaria y nutricional, la promoción de la lactancia materna y la atención a las mujeres embarazadas. En consonancia con la meta presidencial del Plan Nacional de Reducción de la Mortalidad Materno-Infantil, el Ministerio de Salud Pública procederá a la adopción de la Estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).

En materia de protección a los riesgos de vejez se trabajará en la integración de los planes previsionales adoptados mediante leyes específicas a los mandatos establecidos en la Ley 87-01, así como en la identificación de nuevos instrumentos de inversión para diversificar el uso de los fondos de pensiones en la procura de elevar los beneficios de los afiliados.

Durante el periodo 2013-2016 se plantea la reestructuración del Programa Progresando con Solidaridad a partir de una visión integral de la asistencia social que incorpore la formación de capital humano, formación en valores, generación de ingreso y habitabilidad, seguridad alimentaria y nutricional, protección al medio ambiente y reducción de brecha digital

En lo que respecta a la protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, se promoverá la revisión del Código Procesal Penal y el Código de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Durante el 2013-2016 se procurará fortalecer la rectoría de la provisión de servicios de atención integral de niños, niñas y adolescentes y el diseño de una estrategia de atención a la expresión creativa y recreación en espacios comunitarios, establecer Escuelas de Padres y Madres y promoción de valores y apoyo a las familias y comunidades para la resolución pacífica de conflicto.

En el caso de la protección de la población adulta mayor, se contempla reducir el número de adultos mayores indigentes en condición de calle y crear centros de atención directa para el cuidado y orientación del adulto mayor. Respecto a la población con discapacidad, en el PNPS se adoptan medidas para su inclusión económica y social.

En el caso de los derechos de las mujeres, se pondrán en funcionamiento las oficinas de equidad de género a nivel provincial y se fortalecerá el sistema de detección de violencia de género y de atención a las víctimas.

Otra área de atención en el PNPS es la provisión de agua potable y saneamiento, para lo cual se enfatiza la provisión de la infraestructura para la ampliación de las redes, el fomento a la participación ciudadana en la administración de servicios de agua potable y saneamiento, así como la concienciación de la población en relación al uso racional del agua y la adecuada disposición de desechos.

En materia de cultura, en el PNPSP se enfatiza la protección del patrimonio cultural tangible e intangible de la nación dominicana, la mejora en la calidad de los servicios culturales y el fomento a la creación cultural y artística.

De igual forma, en lo que respecta a la promoción del deporte y la recreación física, el PNPSP contempla durante el 2013-2016 impulsar la modificación de la Ley General de Deportes 356-05, a fin de fortalecer el rol del Estado como impulsor de las políticas deportivas. También se planea dar mantenimiento y habilitación y expansión de infraestructura deportiva, particularmente en zonas deprimidas, así como el fomento al deporte escolar.

Asignación de recursos en el Proyecto de Ley de Gastos Públicos 2013.

El gasto social presupuestado para el 2013 alcanzaría uno de los niveles más altos de las últimas décadas, al ascender a 9.4% del PIB. Esencialmente, este aumento se debe a la asignación del 4% del PIB a la educación pre-universitaria, conforme a lo establecido en la Ley General de Educación, y al aumento a la seguridad social como proporción del PIB. Todas las demás funciones que integran el gasto social mantienen la misma participación en el PIB que en la ejecución presupuestaria proyectada conforme al Presupuesto Vigente para el año 2012 de RD\$40,586 millones.

En particular se destacan las siguientes asignaciones:

- RD\$1,971 millones para aumentar RD\$125 mensuales a la transferencia que recibe cada hogar perteneciente al Componente Comer es Primero del Programa Progresando con Solidaridad para neutralizar el efecto de la reforma fiscal sobre la población de menores ingresos y aumentar el número de hogares beneficiarios en 45,000.
- RD\$1,800 millones para cubrir pensiones de afiliados del antiguo régimen de seguridad social, incluyendo las pensiones de los cañeros.
- RD\$240 millones para aumentar la cápita de los afiliados al Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado.
- RD\$500 millones para la creación el Programa de Enfermedades Catastróficas.
- RD\$1,195 millones para la puesta en marcha de los nuevos hospitales: General, Materno Infantil y Pediátrico de la Ciudad de la Salud, Oncológico y la Unidad de Salud Mental Profesor Ramón Rey Ardid.

**Cuadro 7. GASTO PRESUPUESTADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 2013
EJE 2: SOCIEDAD CON IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES
POR OBJETIVO ESPECÍFICO**

Código Objetivo Específico	Objetivo específico	Total general	%
2.1.1	Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principio	295.8	0.63

2.1.2	Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio	32,203.3	68.29
2.2.1	Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del sistema nacional de salud	3,172.2	6.73
2.3.1	Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres	17.8	0.03
2.3.2	Elevar el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza, a fin de elevar su empleabilidad, capacidad de generación de ingresos y mejoría de las condiciones de vida	604.0	1.28
2.3.5	Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social	1.5	0.003
2.3.6	Garantizar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad	40.7	0.09
2.3.7	Ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional	11.2	0.02
2.4.3	Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza	1,971.2	4.18
2.5.1	Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico motora.	1,419.2	3.01
2.5.2	Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia	6,992.0	14.83
2.6.1	Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global	158.2	0.33
2.7.1	Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida	272.4	0.58
TOTAL		47,159.4	100.0

Dentro del Eje Estratégico 2, las mayores inversiones (68.3%) se destinan a implantar y garantizar un sistema educativo de calidad que capacite para el aprendizaje a lo largo del ciclo de vida, la segunda prioridad en la aplicación de recursos por objetivos es dirigida a “Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia”, este objetivo absorberá el 14.8% de los recursos del eje 2. El restante 10.2% de las inversiones públicas en el eje 2 tiene como destino los restantes 9 objetivos específicos reseñados en el cuadro que refleja la inversión por objetivos del eje.

Producción física esperada para el 2013 según el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

La producción física relevante está asociada en mayor medida al aumento en la cobertura de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento y protección social. También hay esfuerzos importantes para ampliar la construcción y rehabilitación de viviendas económicas.

En educación se proyecta alfabetizar 500,000 personas durante el año 2013 y expandir la cobertura de todos los niveles de educación pre-universitaria. Para ello se hará un masivo programa de construcción (10,000 aulas) y rehabilitación (4,715 aulas) y mantenimiento preventivo (25,000 aulas). También se expandirá de manera extraordinaria el equipamiento de aulas y la entrega de libros de textos y materiales educativos. Con el propósito elevar la calidad de la enseñanza a nivel pre-universitaria se ampliará significativamente el número de docentes que reciben formación continua y más de 150,000 estudiantes ingresaran a la jornada extendida.

En materia de salud, se espera incorporar a más de 40,000 mujeres embarazadas al programa de control según normas de atención y más de 600,000 personas serán adscritas al primer nivel de atención. Los pacientes nuevos que ingresarán al Programa de Entrega de Medicamentos ascenderán a 85,000 y se espera despachar alrededor de 19 millones de lotes de medicamentos a través de las Farmacias del Pueblo; asimismo, se adicionarán 1,000 nuevas intervenciones para el control de vectores, para totalizar 13,200 intervenciones a nivel nacional.

La protección social se verá fortalecida en el 2013 tanto en su componente de asistencia social como de seguridad social. La cobertura del Programa Solidaridad se planea que aumente en 45,000 nuevos hogares y la transferencia recibida por cada hogar en el Componente Comer es Primero pasará de RD\$700 mensuales a RD\$825 mensuales. En materia de seguridad social a riesgos de vejez se espera cumplir con los compromisos de entrega de pensiones a trabajadores pertenecientes al antiguo sistema de reparto.

En lo que respecta a la protección de los derechos de las mujeres se espera que 1,400 nuevos casos de violación de derechos contra la mujer pasen a ser procesados y que el número de mujeres víctimas de violencia de género que reciben asistencia psicológica y legal se eleve a 5,500. También se expandirán los programas de formación política dirigidos a mujeres y de prevención de la violencia de género.

En relación a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes se planea que 2,400 nuevos niños y niñas reciban atención integral al desarrollo de la primera infancia a través de los centros operados por CONANI, así como aumentar el número de hogares de paso y de centros de atención integral al desarrollo de la infancia.

Para el 2013, se espera que el INVI construya 4,950 viviendas, repare 15,000 y cambien el piso de tierra por cemento en 5,000 viviendas. En materia de agua potable y saneamiento, para

el 2013 se planea expandir la recolección de aguas residuales en más de 25% y en un 30% el suministro de agua a través de INAPA y la CAASD.

En materia de cultura, se expandirá en cerca de un 50% las actividades culturales promovidas por el Ministerio de Cultura, se crearán 12 nuevas escuelas libres y se continuará con el proceso de conservación y restauración de documentos y monumentos que forman el patrimonio cultural nacional.

La atención en materia de promoción del deporte se centrará en el año 2013 en expandir el número de facilidades deportivas en funcionamiento para disfrute del público en general, la incorporación de atletas escolares a programas deportivos, la capacitación de entrenadores y la realización de 375 actividades de competición deportiva en todo el territorio nacional.

V. Construcción de una economía sostenible, integradora y competitiva: articulación END-PNPSP 2013-2016-presupuesto gasto público 2013

Metas Presidenciales vinculadas a sectores productivos

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece en el Eje Estratégico 3

“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”

Para garantizar la obtención de la imagen objetivo arriba señalada, la END 2030 parte de reconocer que el mercado es un mecanismo idóneo para incentivar la productividad y el esfuerzo individual, pero al mismo tiempo sostiene que dicho mecanismo, por sí solo, no es capaz de asegurar un crecimiento sostenido, de allí que la labor del mercado se combina con la participación eficaz del Estado de tal manera que este último funcione como un nivelador de las oportunidades entre todos los habitantes, en un marco donde se combine y asegure tanto la eficiencia como la equidad.

Siempre teniendo en cuenta la combinación de ambos mecanismos de intervención, la Administración del Presidente Danilo Medina ha establecido iniciativas que se orientan a motorizar e impulsar el crecimiento sostenible durante los siguientes cuatro años, creando, a la vez, el escenario adecuado para su continuidad más allá del horizonte de mediano plazo programado.

Metas Presidenciales vinculadas a la producción de energía y combustible.

Las iniciativas Presidenciales en materia de electricidad abarcan las áreas de producción, distribución, ahorro energético, diversificación de fuentes, reducción de pérdidas, rehabilitación de redes, electrificación rural y urbana, construcción y ampliación de subestaciones, y focalización de subsidios. En lo concerniente al suministro de combustible se diseñará e

implementará una mesa de combustible. Ese conjunto de iniciativas se articulan de manera directa con los Objetivos Estratégicos 3.2.1 y 3.2.2 que articulan a su vez unas 12 líneas de acción en la END 2030.

Metas Presidenciales vinculadas al Apoyo a las MIPYME

Las Metas Presidenciales definidas para el sector productivo contienen 6 relativas a las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales se encuentran sustentadas en el Objetivo Estratégico (OE) 3.4.3 y a las respectivas líneas de acción que integran el referido Objetivo Estratégico. Cabe señalar la orientación que asumen los esfuerzos para dinamizar las MIPYME dentro de las Metas Presidenciales donde se combinan acciones para incrementar las capacidades de la PYMES, mediante la mejora de los procesos productivos, la certificación y gestión de la calidad., igual importancia tienen la implementación de la Banca Solidaria y el desarrollo del Fondo de Asistencia Financiera para impulsar el desarrollo de las PYMES. De igual forma, relacionadas con la iniciativas de elevar las capacidades de las MIPYME se encuentra la línea de acción 3.4.3.2 de la END 2030, en tanto que el acceso a crédito es prevista por la línea de acción 3.4.3.1. El apoyo que dirige las Metas Presidenciales hacia la MIPYME está además articulado a la línea de acción 3.4.3.3 donde se busca *“Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las MIPYME”*.

De igual forma la Meta Presidencial que plantea la *“Reestructuración y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional*, mide un ensanchamiento de las posibilidades de producción y de la competitividad a través de la consolidación del Sistema de Formación y Capacitación Continúa para el trabajo (OE 3.4.2), *ante la acreditación y asistencia técnica a Centros de Capacitación y Producción Progresando”*, procura un ensanchamiento de las posibilidades de producción y de la competitividad a través de la consolidación del Sistema de Formación y Capacitación Continúa para el trabajo (OE 3.4.2), lo cual se ata a su vez a las líneas de acción 3.4.2.1 y 3.4.2.6 de la END 2030.

En materia productiva, el tema de la calidad juega un papel crucial para posicionar la marca-país, y elevar la productividad, es por ello que dentro de las iniciativas de las Metas Presidenciales se otorga un lugar cimero a la implementación del Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL), lo cual se articula con las líneas de acción 3.5.2.2, 3.5.2.3 y 3.5.2.4 de la END 2030 relacionadas con la definición de las prioridades nacionales y la planificación y ejecución de acciones en la áreas de metrología, normalización y reglamentación ética, así como la elevación de las capacidades de las empresas, el sector público y los consumidores y usuarios en materia de control de calidad y cumplimiento de normas.

Metas Presidenciales vinculadas a un entorno regulador pro-competitivo

Debido a la baja ponderación que tienen los productos transables en el conjunto de la producción nacional, se hace imprescindible que el país realice un esfuerzo concentrado en la inversión, el impulso de un Estado pro-competitivo y el aumento de la oferta exportable, por esta razón las iniciativas Presidenciales apoyan la reorganización institucional del Ministerio de Industria y Comercio. También se ha programado el impulso de una Ventanilla Única de

Inversión y se incluye como parte de las Metas Presidenciales el establecimiento de un Banco de Desarrollo y de Exportación que sustente, entre otras áreas, el desarrollo de las exportaciones.

Metas Presidenciales vinculadas al fomento de la agropecuaria

Es importante resaltar que, además del aporte en materia de generación de nuevos empleos dignos, la intención manifiesta de elevarla productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas que expresa el OE 3.5.3 lo es, además, garantizar la Seguridad Alimentaria mediante un efectivo programa de reactivación agropecuaria y el apoyo a la innovación tecnológico agropecuaria. Estas iniciativas de las Metas Presidenciales son acompañados con otras 9 que se vinculan a la lucha contra la pobreza en el medio rural, el fortalecimiento de la cohesión territorial con la implementación de un programa que busca construir y reconstruir alrededor de unos 2,000 kilómetros de caminos vecinales, ese conjunto de iniciativas están sustentadas en alrededor de unas 8 líneas de acción contenidas en la END 2030

Metas Presidenciales vinculadas al fomento al turismo

En lo que se refiere al sector turismo son 9 las iniciativas que contemplan las Metas Presidenciales las cuales incluyen direccionamiento de recursos para la promoción turística del país, la diversificación de la oferta turística, la promoción del ecoturismo, el desarrollo de turismo de crucero, el impulso de un Centro de distribución de suministro a cruceros, la instalación de una ventanilla electrónica de tramitación de proyectos turísticos y el impulso de zonas turísticas con elevado potencial de desarrollo en el corto plazo, en adicción a esas iniciativas se contempla en la Metas Presidenciales la señalización y seguridad vial en la infraestructura turística y la promoción de bienes culturales para el turismo sostenible. El Objetivo Estratégico 3.5.5 de la END 2030 da cuenta de las Metas Presidenciales antes señaladas y a las cuales se articulan 8 de las 16 líneas de acción que se establecen en la END 2030.

Otras políticas públicas de los sectores productivos en el PNPSP 2013-2016:

Otras medidas de políticas públicas contempladas en el PNPSP 2013-2016 son el diseño de un marco legal para la creación del Sistema de Inversión de Riesgo de la República Dominicana, en procura de incrementar la oferta de fondos disponibles para el desarrollo de nuevos emprendimientos, y el diseño y puesta en práctica de un nuevo modelo de incubación de empresas, de tal manera que se logre un rápido desarrollo de emprendimientos con amplio potencial productivo.

En el marco del impulso de la expandir el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el PNPSP 2013-2016 se ha programado la puesta en marcha del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, con ello se busca garantizar una re-atribución del espectro radioeléctrico que habilite mayor espacio para el uso de redes inalámbricas (telefonía e internet móvil), y permitir la reasignación mediante la celebración de concursos públicos del espectro liberado destinado para la prestación de servicios móviles, así mismo se impulsará la

revisión del Reglamento de Autorizaciones, a efecto de adecuar el reglamento vigente a los nuevos cambios que ha sufrido el sector de las telecomunicaciones fruto de la aparición de nuevos servicios y del impacto de la convergencia, para convertirlo en un instrumento regulatorio más comprensivo

Por otra parte en materia de logística y transporte el PNPSP contempla el establecimiento de un Plan Estratégico de Transporte y Logística a escala nacional, también la infraestructura marítima será objeto de atención mediante la implementación de un plan de mejora de la administración de puertos a fin de reducir costos y tiempo de procesamiento y verificación de documentos y mercancías, lo cual está directamente vinculado con el OE 3.3.6.

En el ámbito de la educación superior otras políticas a ser implementadas se refieren a la evaluación quinquenal de la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES), el diseño e aprobación de un nuevo proyecto de Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que responda a las nuevas realidades, tendencias, estándares internacionales. También se planea la formulación, actualización y fortalecimiento de las normas y regulaciones legales en materia de relación Universidad-Empresa, así como la definición de políticas y estrategias para generar ingresos adicionales en las universidades y centros de investigación, elaboración y puesta en acción de nuevas políticas para el otorgamiento de financiación blanda a las universidades, incluyendo la creación de un fondo en fideicomiso para el financiamiento de proyectos movilizados para el desarrollo de la educación superior. Igualmente se fortalecerá el programa de inglés por inmersión para la educación superior, procurando la ampliación de su efectividad y cobertura y se fomentará el establecimiento de centros técnicos comunitarios con miras a complementar los servicios educativos ofertados por los IES, otra importante política lo constituye la instalación de la Red Avanzada de Educación e Investigación (RADEI) en todo el país para lograr nodos y puntos de presencia en regiones estratégicas del territorio,

Asimismo, el establecimiento de un clima de inversión y entorno pro-competitivo es un condicionante imprescindible para impulsar el alcance de la imagen país de ahí que otras políticas importantes a implementar en el marco del eje 3 se vincula a facilitar la apertura de empresas; revisión y mejora de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, también lo es el diseño e implementación de una Ley de Reestructuración Mercantil, que permita a las empresas llevar a cabo procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia de manera eficiente. De igual forma, se impulsará la creación de un centro de difusión tecnológica, como plataforma base para impulsar la innovación tecnológica y el registro de patentes y el diseño y puesta en práctica de un nuevo modelo de incubación de empresas, que permita el rápido desarrollo de emprendimientos con amplio potencial productivo.

Asignación de recursos en el Proyecto de Ley de Gastos Públicos 2013.

En consonancia con las prioridades identificadas por la población dominicana, los fondos de inversión pública asignados para impulsar y dinamizar una *“Economía Sostenible, Integradora y Competitiva”* se asignan, en primer término, a *“Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística,…”* esta absorbe el

52.4% de los recursos, *por otra parte al Objetivo Estratégico “Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental”* se dirige el 36.1% de la totalidad de inversión que se ejecuta en el eje productivo. El 8.5% de la inversión pública programa para el sector productivo en el año 2013 es para el Objetivo Estratégico vinculado con el sector turístico y el restante El restante 2.8% de la inversión pública se distribuye entre los otros 9 Objetivos Estratégicos que gozaran de atención en el primer año de gobierno.

También hay que señalar que se han destinado recursos para la capitalización del Banco Agrícola, así como para programas dirigidos a financiar a las pequeñas cooperativas agropecuarias.

**Cuadro 8. GASTO PRESUPUESTADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 2013
EJE 3: UNA ECONOMIA SOSTENIBLE, INTEGRADORA Y COMPETITIVA
POR OBJETIVO ESPECÍFICO**

Código	Objetivo específico	Total General	%
3.2.1	Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	10,729.6	36.13
3.3.1	Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social	67.8	0.23
3.3.5	Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (tic)	196.8	0.66
3.3.6	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo y a la inserción competitiva en los mercados interna	15,529.5	52.29
3.3.2	Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente	86.0	0.29
3.3.3	Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del desarrollo	17.1	0.06
3.3.7	Convertir al país en un centro logístico regional, aprovechando sus ventajas de localización geográfica	39.0	0.13
3.4.1	Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente	0.5	0.00

3.4.3	Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)	200.7	0.68
3.5.1	Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales	135.8	0.46
3.5.3	Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural	142.9	0.48
3.5.4	Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor	31.2	0.11
355	Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo	2,520.6	8.49
	TOTAL	29,697.4	100.00

En el ámbito de la infraestructura terrestre para garantizar una producción adecuada de dicho servicios se combinan inversiones destinadas a carreteras, puentes y caminos vecinales, como también calles en centros urbanos de todo el país, en materia de infraestructura de transporte es notable para el 2013 el esfuerzo de desconcentración espacial de la inversión pública lo cual se evidencia en la cantidad de proyectos que se ejecutaran en las diversas regiones del país, en conjunto se destinaran unos RD\$15,564.0 millones para incidir positivamente en la competitividad país mediante la inversión en infraestructura productiva.

VI. Construcción de una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático: articulación END-PNPSP 2013-2016-presupuesto gasto público 2013

Metas Presidenciales vinculadas al medio ambiente y manejo racional de los recursos naturales

Las iniciativas Presidenciales definen 3 importantes metas que incidirán en las condiciones del medio ambiente y las mismas se proponen aumentar la cobertura boscosa en unas 300 hectáreas, lo cual significará un 2% superior a la existente en el año 2012, la canalización de 75 kilómetros en los causes de ríos, así como el manejo integrado de las cuencas del Yuna y Yaque del Norte que forman parte de los nuevos 8 planes de manejo que se implementaran el período 2013-2016.

En materia de medio ambiente y recursos naturales las Metas Presidenciales no se limitan a las tres metas antes señaladas, otras iniciativas también han sido previstas en diversos sectores y aéreas, tal es el caso del diseño consciente de una forma de intervención en el sector turismo

que tome en cuenta la sostenibilidad de los recursos. También en igual dirección se encuentra el impulso y fortalecimiento de las Acciones del Plan Sierra, que es uno de los programas en que se sustenta el aumento de la cobertura boscosa y el establecimiento de sistemas silvopastoriles y el desarrollo de una agricultura conservación y del ecoturismo.

**Cuadro 9. GASTO PRESUPUESTADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 2013
EJE 4: UNA SOCIEDAD DE PRODUCCION Y CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE QUE SE
ADPATA AL CAMBIO CLIMATICO**

Código Objetivo específico	Objetivo específico	Total general	%
4.1.2	Promover la producción y el consumo sostenibles	190.9	11.98
4.1.4	Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica	1232.1	77.34
4.2.1	Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectada	170	10.67
TOTAL		1,593	100.0

La inversión pública al interior del eje 4 de desarrollo preferentemente canalizada para “Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica” este Objetivo Estratégico es responsable de absorber el 77.3% del total de fondos de inversión pública que se aplicaran en el eje 4, el restante 22.7% se distribuyen para promover la producción y el consumo sostenibles (11.9%) y para desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos(10.6%)

Producción física esperada para el 2013 según el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016

En el ámbito de medio ambiente y recursos naturales la producción física relevante se vincula con los servicios que se proveerán para la vigilancia y control de las área protegidas, en efecto, los planes de manejo de dichas áreas se verán incrementados en un 40%, en tanto que las infraestructura básica en dichos espacios serán aumentadas de manera significativas lográndose una expansión en un 125%, otra producción importante en materia ambiental lo constituirá la restauración de ecosistemas marino, este tipo de servicio será aumentado en 91, al pasar de 55 kilómetros cuadrados en el año 2012 a 105 kilómetros cuadrados el área que será objeto de restauración y monitoreo.

Para sostener la producción física relevante en materia ambiental se destinaran RD\$ 1,595.0 millones en el año 2013 lo cual representa el 1.9% del programa de inversión pública previsto.

ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

Articulación END-PNPSP 2013-2016-Proyecto de Ley de Gasto Público 2013

ANEXO 1.1
ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO
METAS PRESIDENCIALES 2013-2016 Y SU ARTICULACION
A OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION END 2030

META PRESIDENCIAL	LINEA DE ACCION END 2030
SEGURIDAD CIUDADANA	
<i>OE 1.2.2: Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.</i>	
1. Reforma de la Policía Nacional; a través de la modernización de la gestión y administración de la misma, a la vez que se profesionaliza y mejoran los procedimientos de reclutamiento y selección de los cuerpos policiales, así como las condiciones salariales del personal policial.	1.2.2.6 Profesionalizar y fortalecer, incorporando el enfoque de género, el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, dotándolas de las capacidades y recursos logísticos y tecnológicos para la prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con énfasis en su misión de servicio a la población y pr 1.2.2.9 Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención reservación del orden público.
2. Implementación del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1.	1.2.2.9 Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención.
3. Mejora y ampliación del Programa de “Control de armas en la Población”, para eficientizar el sistema de registro, control y otorgamiento de permisos de porte y tenencia de armas de fuego a los ciudadanos, a la vez que se reduce el número de armas de fuego ilegales.	1.2.2.4 Fortalecer el marco institucional y normativo para el control de prácticas que inciden en el delito y la violencia, sobre todo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, tales como uso de armas, drogas y juegos de azar.
4. Implementación del Programa “Vivir Tranquilo”, para generar las condiciones socioeconómicas y medioambientales en los barrios de más alto índice de conflictividad, que permita alejar a la población, especialmente a los jóvenes, de las actividades delictivas. Estas condiciones se generaran mediante la implementación y desarrollo de acciones de fortalecimiento y/o creación de capacidades de la población para integrarse a la vida productiva.	1.2.2.2 Asegurar la debida coordinación y articulación entre las instituciones especializadas, organismos comunitarios y población en general, en el diseño y ejecución de las políticas de prevención, vigilancia y persecución del delito, el crimen y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes, con el propósito de lograr la construcción de comunidades seguras.
5. Implementación del programa de disminución de la delincuencia juvenil.	1.2.2.3 Priorizar el diseño y ejecución coordinada de las políticas públicas dirigidas a garantizar que la población joven permanezca en el sistema educativo, participe en las actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, y se capacite para la inserción en el mercado laboral, desde un enfoque de igualdad y equidad.
6. Implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana, para orientar y apoyar acciones y políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad y la violencia.	1.2.2.5 Crear los órganos, procedimientos, mecanismos y sistema de registro, que garanticen, con estricta sujeción al principio de legalidad, un proceso continuo de monitoreo y evaluación por parte de la ciudadanía y

	de los órganos de control externos e internos de las acciones ejecutadas en materia de prevención del delito y la violencia ciudadana, incluyendo la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
7. Promoción de una Cultura de Paz, ejecutando acciones educativas y de sensibilización dirigida a incidir en el cambio de patrones culturales y la entrega de herramientas a la población seleccionada para la solución pacífica de conflictos interpersonales y sociales.	1.2.2.1 Promover y articular mecanismos para concienciar a las familias, comunidades y organizaciones sociales sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia social y la paz.
8. Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio Público en todo el territorio nacional, tecnicando la investigación penal y la persecución del delito.	1.2.2.10 Desarrollar y fortalecer los organismos especializados de apoyo al Ministerio Público, a fin de elevar la eficacia de su contribución al Sistema de Justicia.
Iniciativas de Seguridad Ciudadana vinculadas a Equidad de Género	
OE 1.3.1: Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.	
1. Programa "Vive Mujer	2.3.1.3 Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, niños, niñas y adolescentes.
2. Ampliación de los hogares, centros de acogida y programas de consejería para hombres agresores	1.2.2.9 Fortalecer y ampliar los sistemas integrales de denuncia, atención y protección a personas víctimas de violencia, en particular mujeres, adolescentes, niños y niñas, incluyendo centros de refugio y atención
3. Creación de Cuerpo Especializado para la Protección y Seguimiento a las mujeres víctimas de violencia de género	2.3.1.4 Fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género mediante la colaboración institucional público-privada, con base en protocolos de actuación que aseguren una iniciativa global e integral frente a la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
OE1.1.1: Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local	
1. Readecuación capacidades institucionales del Ministerio de Administración Pública	1.1.1.4 Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.
2. Definir y aprobar las estructuras transversales para todo el Poder Ejecutivo, en las áreas de Recursos Humanos, Administración Financiera, Planificación y Desarrollo, Comunicaciones, TICs, Jurídica.	1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.
3. Diseño de la estrategia de Gestión Pública 2012-2016 según el PNPSP y la END.	
4. Desarrollar un sistema de consecuencias que incluya reconocimiento y sanciones acorde a los resultados alcanzados	1.1.1.5 Fortalecer el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, respetando la equidad de género, para dotar a la Administración Pública de personal idóneo y seleccionado por concurso que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos de ingreso, estabilidad, promoción y remuneración por resultados, méritos, idoneidad profesional y ética.
5. Implantación de una Política Salarial en el Sector Público	
6. Capacitación de los servidores públicos de acuerdo a los puestos de trabajo.	1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.
7. Implementar el Sistema de Calidad (CAF) en la	1.1.1.13 Establecer un modelo de gestión de calidad

Administración Pública.	certificable, que garantice procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome en cuenta su articulación en el territorio y las necesidades de los distintos grupos poblacionales.
8. Extensión del SASP y desarrollo de módulos pendientes del SISMAP en el gobierno central y los municipios, para establecer plataforma centralizada de gestión de los recursos humanos en sector público.	<p>1.1.1.17 Modernizar, eficientizar y asegurar la transparencia del Poder Ejecutivo, para fortalecer sus funciones de coordinación y supervisión de las políticas públicas y las ejecutorias de la Administración Pública.</p> <p>1.1.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articulada con el Gobierno Central.</p>

ANEXO 1.2
ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO
OTRAS POLITICAS PÚBLICAS RELEVANTES PNPSP 2013-2016 Y SU ARTICULACION
CON OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN END 2030

OTRAS POLITICAS RELEVANTES PNPSP	LINEAS DE ACCION END 2030
ADMINISTRACION PUBLICA	
<i>OE1.1.1: Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local</i>	
1. Reglamentación e implementación Ley de Organización de la Administración Pública.	1.1.1.2 Establecer un marco jurídico acorde con el derecho administrativo moderno que propicie la conformación de un Estado transparente, ágil e inteligente.
2. Aprobación Proyecto de Ley de Salarios para la Administración Pública	
3. Elaboración Anteproyecto de Ley de Actos Administrativos	
4. Creación y ejecución del Código de Pautas Éticas , para promover la cultura de la legalidad y la transparencia en todas las instancias, y contribuir a desarrollar y fortalecer un gobierno ético y moral.	1.1.1.3 Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público
5. Garantizar la presentación de las declaraciones juradas a más tardar un mes después de la juramentación de los funcionarios públicos. Se creará un mecanismo para verificarlas.	
6. Expandir la elaboración de Carta Compromisos de Servicios Públicos.	1.1.1.6 Fomentar la cultura de democracia, tolerancia y uso correcto del poder público, para generar una valoración positiva de la población sobre el servicio público.
7. Poner en marcha la Dirección Nacional de Ética e Integridad Gubernamental , con el objetivo de normar, promover y fiscalizar la actuación ética y transparente de los servidores públicos; realizar experticias técnicas sobre denuncias, e instruir al Ministerio Público los expedientes con presunción de corrupción administrativa	1.1.1.18 Estructurar y fortalecer los sistemas de supervisión pública y privada que garanticen la prevención y el castigo de delitos administrativos en el Estado e instituciones que reciben fondos públicos.
8. Fortalecer el Departamento de Persecución de la Corrupción Administrativa , para asegurar que los expedientes de corrupción sean sustentados y mantenidos en todas las jurisdicciones judiciales.	

9. Apoyar la implementación de la iniciativa de varios países de “ Alianza por el Gobierno Abierto ”.	
10. Diseño e implantación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos.	1.1.1.4 Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.
11. Definición, desarrollo e implementación de la Nomina Publica en el SIGEF	
12. Desarrollo del SIGEF en las instituciones Descentralizadas y Autónomas	
13. Implementación de la Cuenta Única del Tesoro	

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

14. Adecuación del marco legal de la Administración Financiera a la nueva Constitución de la República Dominicana	1.1.1.10 Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas al desarrollo sostenible, a partir de lo consagrado en la nueva Constitución.
15. Definición, desarrollo e implementación Presupuesto por Resultado.	1.1.1.12 Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local.
16. Desarrollo del Presupuesto Plurianual.	
17. Hacer efectivo el Protocolo de Coordinación entre el MEPYD y Ministerio de Hacienda para el intercambio de información que permita una adecuada interacción de los procesos de planificación y asignación de recursos.	1.1.1.11 Consolidar las instancias de coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los organismos rectores y ejecutores, con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las mismas.
18. Fortalecimiento de la gestión de compras, abarcando tanto la revisión del marco jurídico como el rediseño del sistema de compras y contrataciones y el portal único.	1.1.1.15 Fortalecer el sistema de compras y contrataciones gubernamentales, con apoyo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para que opere con legalidad, transparencia, eficiencia y facilidad de manejo
19. Discusión anteproyecto de ley de Administración Electrónica.	1.1.1.14 Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico sobre la base de redes tecnológicas interoperables entre sí, propiciando la interacción y cooperación con la población y el sector productivo nacional.
20. Fortalecimiento del Centro de Contacto Gubernamental	
21. Implementación Centros de Atención Presencial para el Ciudadano (PuntoGOB)	
22. Implementación de Portal Web de Servicios Públicos	

GOBIERNOS LOCALES

OE 1.1.2: Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de

planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales

<p>1. Elaboración Anteproyecto de Ley de Descentralización de la Administración Pública.</p>	<p>1.1.2.2 Transferir gradualmente a los municipios las competencias, recursos y funciones tributarias para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios públicos prestados a los municipios, en función de las potencialidades y limitaciones que presenta el territorio municipal, sobre la base de mecanismos y procedimientos legales que respeten los principios de subsidiaridad y transparencia y asegurando que su potestad tributaria no colida con impuestos nacionales.</p> <p>1.1.2.4 Identificar y resolver los conflictos de competencias y atribuciones entre autoridades municipales y centrales, para mejorar la coordinación en la ejecución de las políticas nacionales y locales.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESPECTO A LA LEY Y SEGURIDAD CIUDADANA

OE 1.2.1 *Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales*

<p>1. Establecer protocolos unificados de actuación contra el crimen.</p>	<p>1.2.1.2 Profundizar la reforma del Sistema Judicial y garantizar la idoneidad técnica y conductual de todos los actores del sistema de justicia.</p>
<p>2. Elaboración de un nuevo Código Procesal Penal que se ajuste al actual contexto social y las nuevas formas de delito.</p>	

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACIFICA

OE 1.4.1 *Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo*

<p>1. Crear el Sistema Nacional de Inteligencia para combatir las amenazas a la seguridad y estabilidad del país.</p>	<p>1.4.1. .1 Adecuar el marco legal que rige la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas y demás componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, de acuerdo al Estado de derecho, el sistema democrático y las necesidades de defensa del país.</p>
<p>2. Fortalecimiento de la Comisión Permanente de Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, con la misión de dirigir la transformación de la estructura, las capacidades y la doctrina militar, con vistas a incrementar su eficiencia operativa.</p>	
<p>3. Impulsar la definición del modelo de Fuerzas Armadas: sus capacidades, el volumen de efectivos y el apoyo a la fuerza, para hacerlas más móviles y flexibles, más aptas para la acción conjunta e interoperables con las de los países aliados, dotándolas de capacidades tecnológicamente avanzadas y estructurándolas para disponer de una posibilidad de respuesta adecuada a las amenazas.</p>	

SOCIEDAD CON IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES

Articulación END-PNPSP 2013-2016-Proyecto de Ley de Gasto Público 2013

ANEXO 2.1
SOCIEDAD CON IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES
METAS PRESIDENCIALES 2013-2016 Y SU ARTICULACION
A OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION END 2030

EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS	
META PRESIDENCIAL	LINEA DE ACCION END 2030
O.E. 2.1.1 <i>Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género</i>	
1. Modernización del MINERD	<p>2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y Sede Central), tomando como foco de atención el centro educativo, con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo.</p> <p>2.1.1.15 Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Educación, mediante la concentración de sus esfuerzos en la ejecución de sus funciones centrales y el traspaso de las funciones no educativas a otros organismos gubernamentales especializados.</p>
2. Desarrollo Curricular y Gestión del Conocimiento.	<p>2.1.1.7 Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica.</p> <p>2.1.1.11 Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del logro de los objetivos pedagógicos de acuerdo a estándares internacionales, y de identificación de buenas prácticas y limitaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con miras a introducir mejoras continuas en el sistema educativo y en la formación profesional.</p>
3. Desarrollo de la Carrera Docente y Administración Escolar	<p>2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.</p>
4. Establecimiento de las normas de funcionamiento que regirán los centros estatales de formación de docentes, así como sus planes de estudios, requisitos de admisión y graduación;	
5. Mejoramiento de la coordinación de la oferta de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal docente a nivel nacional.	
6. Establecimiento de un sistema de certificación y recertificación de docentes.	
	<p>2.1.1.5 Crear una instancia, regulada por el órgano rector del sistema de educación, que tenga la</p>

EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS	
META PRESIDENCIAL	LINEA DE ACCION END 2030
	responsabilidad de aplicar un sistema de certificación y recertificación de la idoneidad del personal docente, técnico-docente y administrativo y administrativo-docente para un sistema educativo de calidad.
O.E. 2.1.2 <i>Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación.</i>	
7. Asignación 4% del PIB a la educación pre-universitaria	2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.
8. Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya aprende contigo”	2.1.2.3 Diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual. 2.3.2.2 Ampliar la cobertura de los programas de alfabetización de adultos hasta lograr la erradicación del analfabetismo.
9. Cumplimiento del calendario y horario escolar.	2.1.1.10 Aplicar un sistema de monitoreo, evaluación y sanciones que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases.
10. Ampliación gradual a 8 horas la jornada diaria de clases, hasta alcanzar al menos el 80% en cobertura de estudiantes de ciclo inicial y básico. Se visualiza la incorporación de 800,000 alumnos a la jornada extendida al 2016.	Nueva línea de acción
11. Construcción de 10,000 aulas nuevas y rehabilitación de 4,715 aulas.	2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.
12. Ampliar la cobertura y calidad de la Educación Media y Técnico Profesional	2.1.2.3 Diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual.
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
O.E. 2.2.1 <i>Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.</i>	

EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS	
META PRESIDENCIAL	LINEA DE ACCION END 2030
1. Puesta en ejecución del Plan Nacional de Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil.	<p>2.3.4.1 Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad.</p> <p>2.2.1.2 Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, dengue, malaria, VIH y SIDA, entre otras), crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares, obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cervix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.</p> <p>2.3.3.6 Consolidar Redes Comunitarias para promover y vigilar el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños y niñas con edades hasta cuatro años, así como el adecuado estado de salud de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia</p>
2. Creación de un fondo de gastos catastróficos en salud para las personas no afiliadas al Seguro Familiar de Salud y para cubrir las enfermedades o gastos sin cobertura en dicho seguro.	2.2.2.2 Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión de las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del Plan Básico de Salud
3. Constitución de la Red Única de Prestadores Públicos de Salud	<p>2.2.1.1 Impulsar el desarrollo de la red pública de salud y de redes privadas, articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia pre-hospitalaria y traslado sanitario, que brinden atención integral con calidad y calidez, sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, que tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos poblacionales.</p> <p>2.2.1.7 Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud Pública y sus expresiones desconcentradas, en relación a los servicios de salud individual y colectiva ofertados por los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad en los servicios prestados.</p>
4. Implementación del Sistema Nacional de Emergencias de Salud	2.2.1.15 Desarrollar mecanismos que faciliten la ágil prestación de servicios de salud a las poblaciones desplazadas por desastres.
5. Puesta en funcionamiento de Centros de	2.2.1.17 Superar el modelo actual de atención,

EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS	
META PRESIDENCIAL	LINEA DE ACCION END 2030
Atención Primaria (CAP) prioritarios en 4 regiones del país.	aumentando la capacidad del primer nivel de atención, reestructurando los servicios por ciclos de vida, orientado a la promoción y prevención por prioridades
6. Diseñar e implementar un Programa Nacional de Mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliarios y equipos de salud en la red de servicios.	1.1.1.20 Diseñar e implementar un sistema de mantenimiento de activos fijos en las instituciones y espacios públicos.
7. Realizar campañas anuales nacionales de vacunación animal (perros y gatos) para erradicar la rabia humana en el territorio nacional.	2.2.1.2 Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, dengue, malaria, VIH y SIDA, entre otras), crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares, obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.
8. Ampliación de la Red de Farmacias del Pueblo. Implementar farmacias del pueblo en 44 municipios.	2.2.1.6 Garantizar a toda la población, el acceso a medicamentos de calidad, promover su uso racional y priorizar la disponibilidad de medicamentos de fuentes múltiples (genéricos) en el mercado nacional.
9. Programa de suministro gratuito de medicamentos ambulatorios a pacientes crónicos sin protección de Seguridad Social.	
10. Implementación de la Política Nacional de Sangre.	
11. Jornadas nacionales de saneamiento ambiental y descacharrización.	2.2.1.5 Promover la capacitación y participación de actores comunitarios en temas de control de epidemias y de enfermedades recurrentes y emergentes
12. Reformar el sistema de pensiones de reparto y establecer las pensiones solidarias del régimen subsidiado.	

IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES	
O.E. 2.3.3 <i>Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida.</i>	
1. Incorporar 200,000 nuevas familias al Programa Progresando con Solidaridad.	2.3.3.2 Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, para que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida.
2. Incorporación de las Pensiones Solidarias en el Sistema de Seguridad Social para garantizar un retiro digno a los mayores.	2.2.3.3 Articular los programas asistenciales vigentes en salud y pensiones con el régimen subsidiado del SDSS, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y de

	recursos fiscales
O.E 2.3.4 <i>Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social</i>	
1. Implementación del Programa Integral de Atención a la Primera Infancia.	2.3.4.1 Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad.
2. Erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	2.3.4.4 Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas.
O.E 2.2.2 <i>Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.</i>	
1. Ampliación de la cobertura del Seguro Familiar de Salud para incorporar 1,300,000 al Régimen Subsidiado de la Seguridad Social.	2.2.2.1 Fortalecer los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, para lograr el aseguramiento universal.
2. Cobertura del seguro familiar de salud del 100% de la población dominicana.	
O.E 2.3.6 <i>Garantizar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad.</i>	
1. Implementación de registros locales de personas con discapacidad para Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)	2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social.
VIVIENDA DIGNA EN ENTORNOS SALUDABLES	
O.E. 2.5.1 <i>Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico motora.</i>	
1. Construcción de 20,000 viviendas y soluciones habitacionales.	2.5.1.11 Desarrollar acciones positivas a favor de las mujeres y grupos vulnerables en condición de pobreza, como jefas de hogar, madres solteras, mujeres víctimas de violencia, población discapacitada y adultos mayores, que faciliten su acceso a planes de viviendas dignas y de bajo costo
2. Reparación de 80,000 viviendas.	2.5.1.3 Reubicar los asentamientos en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales, focos de contaminación o riesgos derivados de la acción humana.
O.E. 2.4.3 <i>Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza</i>	
1. Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera.	2.4.3.3 Fortalecer la capacidad productiva a fin de impulsar la auto-sostenibilidad de las comunidades fronterizas.

ANEXO 2.2
SOCIEDAD CON IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES
OTRAS POLITICAS PÚBLICAS RELEVANTES PNPSP 2013-2016 Y SU ARTICULACION
CON OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN END 2030

OTRAS POLÍTICAS RELEVANTES PNPSP	LINEA DE ACCION END 2030
EDUCACION	
<p>O.E.2.1.1 <i>Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género.</i></p> <p style="text-align: center;">2.1.2: <i>Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio</i></p>	
1. Apoyo Estudiantil a la población vulnerable	2.1.2.2 Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
<p>OE2.2.1: <i>Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud</i></p>	
<p>1. Profundizar la reglamentación y aplicación del marco jurídico vigente en materia de Salud y Seguridad Social.</p> <p>2. El MSP abandonará progresivamente la provisión directa de servicios y, conforme a la reestructuración institucional requerida a partir de la puesta en vigencia de la Ley General de Salud 42-01 y de la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social 87-01, se irá dedicando de forma exclusiva a su rol rector de política, coordinación del funcionamiento integrado de las entidades vinculadas al SNS, monitoreo, evaluación y regulación de los servicios</p>	2.2.1.7 Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud Pública y sus expresiones desconcentradas, en relación a los servicios de salud individual y colectiva ofertados por los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad en los servicios prestados.
	2.2.2.2 Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión de las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del Plan Básico de Salud.
	2.2.1.18 Diseñar un sistema de supervisión y sanción del incumplimiento de los protocolos de actuación por parte del personal clínico y administrativo del sistema de salud.
<p>3. Prestar particular atención al desarrollo del Subsistema de Salud Colectiva</p> <p>4. Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles</p> <p>5. Garantizar la prevención y control de la tuberculosis</p> <p>6. Obligatoriedad de mantener la cobertura útil a la población en riesgo de contraer enfermedades inmuno-prevenibles (programa de inmunización)</p> <p>7. Adoptar medidas para disminuir las muertes por cáncer cérvico-uterino</p>	<p>2.2.1.17 Superar el modelo actual de atención, aumentando la capacidad del primer nivel de atención, reestructurando los servicios por ciclos de vida, orientado a la promoción y prevención por prioridades.</p> <p>2.2.1.2 Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, dengue, malaria, VIH y SIDA, entre otras), crónicas (hipertensión,</p>

	<p>diabetes, cardiovasculares, obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.</p>
	<p>2.2.1.5 Promover la capacitación y participación de actores comunitarios en temas de control de epidemias y de enfermedades recurrentes y emergentes</p>
	<p>2.2.1.12 Asegurar a la población la provisión efectiva de información en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo</p>
<p>8. Implementar la Estrategia de la Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) y a los servicios médicos a menores de cinco años.</p> <p>9. Garantizar la atención a las mujeres embarazadas</p> <p>10. Promocionar la lactancia materna.</p> <p>11. Vigilancia alimentaria y nutricional.</p>	<p>2.3.4.1 Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad.</p>
	<p>2.2.1.2 Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, dengue, malaria, VIH y SIDA, entre otras), crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares, obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.</p>
	<p>2.3.3.6 Consolidar Redes Comunitarias para promover y vigilar el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños y niñas con edades hasta cuatro años, así como el adecuado estado de salud de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.</p>
	<p>2.2.1.3 Fortalecer el sistema de vigilancia y educación epidemiológica y nutricional como instrumento fundamental de la seguridad alimentaria de la población</p>
SEGURIDAD SOCIAL	
<i>O.E. 2.2.2: Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo</i>	

<p>1. Evaluar el nivel de cumplimiento de las regulaciones vigentes mediante la fiscalización de las Administradoras de Riesgos de Salud, a fines de alcanzar niveles óptimos de prestación para los afiliados del SDSS.</p>	<p>2.2.2.4 Desarrollar, con participación y veeduría de la población, un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud de las prestadoras públicas y privadas.</p> <p>2.2.3.1 Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema.</p>
<p>2. Traspaso de todos los empleados públicos, tanto de las instituciones centralizadas, como las autónomas y descentralizadas del Estado deberán pasar al Seguro Nacional de Salud (SENASA) en aplicación de lo establecido en los Artículos 159, 174, 175, 76, 78 de la Ley 87-01, que creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social (Resolución Administrativa 00189-2012, la Superintendencia de Salud y Riesgos).</p>	<p>2.2.2.1 Fortalecer los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, para lograr el aseguramiento universal.</p>
<p>3. Profundizar los procesos de fiscalización y aplicación de normativa por parte de las empresas y entidades cotizantes al SFS y al SRL.</p> <p>4. Fortalecimiento de las comisiones médicas, nacionales y regionales que permitirá garantizar un sistema único de evaluación y calificación del grado de discapacidad y agilizar el otorgamiento de pensiones por ese concepto.</p>	<p>2.2.2.5 Promover y fortalecer el Seguro contra Riesgos Laborales, asegurando el ajuste de la tasa siniestralidad de acuerdo al desempeño de las empresas.</p> <p>2.2.1.14 Desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales.</p>
<p>O.E.2.2.3: Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia</p>	
<p>1. Adoptar las disposiciones necesarias para integrar los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos al SDSS, para dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley 87-01.</p>	<p>2.2.3.4 Integrar al Régimen Contributivo del SDSS los distintos planes previsionales existentes.</p>
<p>2. Identificar nuevos instrumentos de inversión para la colocación de los fondos de pensiones de modo que la diversificación de la cartera de inversiones permita lograr mayores rendimientos. En función de este conjunto de políticas se apunta a asegurar la integridad de los beneficios establecidos en la Ley 87-01.</p>	<p>2.2.3.6 Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.</p> <p>2.5.1.4 Impulsar el desarrollo de mecanismos, consistentes con el marco regulador, que faciliten y promuevan el ahorro habitacional programado, así como el uso de los recursos de los fondos de pensiones, para fomentar programas habitacionales en beneficio de la población trabajadora cotizante a la Seguridad Social</p> <p>3.4.1.7 Impulsar una mayor diversificación en el portafolio de inversión de los fondos de pensiones, mediante la remoción de obstáculos</p>

	legales, normativos, institucionales y procedimentales, a fin de viabilizar el desarrollo de instrumentos que permitan su inversión segura y rentable en proyectos productivos a favor del desarrollo nacional y de la generación de empleos decentes.
IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES	
<i>O.E2.3.1.: Equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</i>	
1. Revisión del Código Procesal Penal, del Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y el seguimiento a la reformas de las leyes previstas en la nueva Constitución Nacional.	2.3.1.1 Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de la mujer.
	2.3.1.2 Armonizar y actualizar el marco legal para una implementación efectiva de las políticas públicas relativas a la igualdad y a los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución vigente.
	2.3.1.9 Fortalecer el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de equidad y derechos de la mujer
	1.2.1.9 Actualizar la legislación adjetiva para adecuarla a los principios constitucionales y los avances del derecho comparado, promoviendo con ello el desarrollo y la competitividad del país y asegurando el estricto cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables.
2. Fortalecer la promoción del liderazgo y la participación política, los sistemas de detección de violencia y las unidades de atención a las mujeres víctimas de la violencia y violación de sus derechos fundamentales	2.3.1.3 Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, niños, niñas y adolescentes.
	2.3.1.4 Fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género mediante la colaboración institucional público-privada, con base en protocolos de actuación que aseguren una iniciativa global e integral frente a la violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
3. Poner en funcionamiento las oficinas de equidad de género a nivel provincial, en las sectoriales y gobiernos locales y mejorar las capacidades de medición y seguimiento a los indicadores de género, para evaluar las desigualdades y el progreso alcanzado	2.3.1.5 Fomentar la participación pro-activa de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural.
	2.3.1.7 Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género para construir una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad que supere los estereotipos tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, utilizando espacios y actividades desarrollados por escuelas, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.
O.E.2.3.3: Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de Protección social	

<p>1. Reestructuración del Programa Progresando con Solidaridad a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar una visión integral en la implantación del programa, • Contempla los componentes de: Salud integral, Educación, • Formación humana y la conciencia ciudadana, <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad alimentaria, nutrición, • Generación de ingresos, Habitabilidad • Protección del medio ambiente, • Acceso a las TICs, reducción de la brecha digital focalizado en el aumento de las corresponsabilidades de las familias y los individuos beneficiarios de la transferencia 	<p>.2.3.3.3 Reformar la institucionalidad del sistema de protección social para mejorar el sistema de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante la integración coordinada de las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.</p>
	<p>2.3.3.2 Consolidar el sistema de transferencias condicionadas, priorizando los hogares con jefatura femenina y en condición de pobreza extrema, para que asegure el cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud, educación, capacitación laboral y nutrición, y establezca una clara definición de los mecanismos de entrada y salida.</p>
	<p>2.3.4.4 Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas</p>
	<p>1.2.2.1 Promover y articular mecanismos para concienciar a las familias, comunidades y organizaciones sociales sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia social y la paz.</p>
	<p>2.4.2.4 Apoyar la agricultura familiar como medio para contribuir a la reducción de la pobreza rural y a la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural.</p>
	<p>3.5.3.15 Impulsar, mediante la difusión de las mejores prácticas de cultivo, el incremento de la productividad y la oferta en los rubros agropecuarios con mayor aporte a la seguridad alimentaria y a la adecuada nutrición de la población dominicana</p>
	<p>2.3.2.3 Fortalecer el sistema de capacitación laboral tomando en cuenta las características de la población en condición de pobreza, para facilitar su inserción al trabajo productivo y la generación de ingresos.</p>
	<p>2.3.2.4 Fomentar las iniciativas emprendedoras y el desarrollo y la sostenibilidad de las micro empresas, incluyendo las microempresas de mujeres y jóvenes, mediante un adecuado marco institucional para la provisión de servicios de financiamiento y capacitación.</p>
	<p>2.3.4.12 Fortalecer los programas dirigidos a facilitar la inserción de la población joven en el mercado laboral.</p>
	<p>2.3.3.4 Promover la participación activa de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de políticas, programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza, incluyendo aquellos que también impactan</p>

	positivamente en la sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de riesgos.
	2.3.3.1 Estimular y consolidar redes comunitarias, incluyendo las cooperativas y formas de economía solidaria, que contribuyan a la formación de valores, al fortalecimiento del capital social y al abordaje colectivo de los problemas comunitarios, incluyendo los ambientales y de vulnerabilidad ante desastres, a fin de mejorar los niveles de convivencia, participación, condiciones de vida y seguridad ciudadana
	3.3.5.3 Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital, mediante la acción coordinada entre Gobierno central, la administración local y sector privado.
O.E.2.3.4: Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	
2. Fortalecimiento de las instancias responsables que ofrecen servicios integrales de salud, educación y cuidado, ,	2.3.4.7 Fortalecer la rectoría del sistema nacional y de los sistemas locales de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
3. Impulsar el establecimiento de Escuelas de Padres y Madres 4. Fortalecer y enriquecer la vida familiar 5. Promover valores y ayudar a las familias y a las comunidades a fortalecer la resolución pacífica de conflictos. 6. Desarrollar el compromiso social y sus responsabilidades de cuidado, educación y socialización de los miembros de la familia.	2.3.4.3 Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
	2.3.2.1 Promover la equidad educativa a través del apoyo a las familias más vulnerables, en especial las de jefatura femenina y a estudiantes en condiciones de desventaja, para asegurar su permanencia y progresión en el sistema educativo.
	2.3.4.8 Desarrollar mecanismos de apoyo a las familias con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de riesgo personal o social.
	1.3.1.5 Establecer programas permanentes de educación y promoción de valores, principios e ideales democráticos, incluyendo la titularidad de deberes y derechos establecidos en los diversos instrumentos legales, propiciar fluidez en la relación Estado-sociedad y la corresponsabilidad social de la población y las empresas.
7. Atención directa a niños(as) de 0 a 5 años (formales e informales). 8. Educación inclusiva y salud escolar niños(as) de 0 – 5 años	2.3.1.6 Crear mecanismos que faciliten la inserción de la mujer en el mercado laboral sin discriminación, incluyendo protección contra el acoso sexual, y fomenten la corresponsabilidad paterna y social en el cuidado de la familia
	2.3.4.1 Promover la atención integral a la primera infancia a través de la combinación de atención pediátrica, fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, fortalecimiento nutricional a madres e infantes, orientación a las familias, estimulación temprana, provisión de micronutrientes y educación inicial desde los tres años de edad.

	2.3.4.2 Universalizar el registro oportuno y mejorar la cobertura de registro tardío de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que pertenecen a grupos sociales excluidos.
1. Estrategias de atención de la expresión creativa y recreación en espacios comunitarios (ludotecas, rincones de plástica, bibliotecas infantiles y centros de recursos	2.3.4.9 Crear espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo personal y la construcción progresiva de ciudadanía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la acción coordinada de los gobiernos central y local.
O.E.2.3.5: Protección de adultos mayores en situación de vulnerabilidad	
1. Reducir los adultos mayores indigentes en condición de calle	2.5.1.11 Desarrollar acciones positivas a favor de las mujeres y grupos vulnerables en condición de pobreza, como jefas de hogar, madres solteras, mujeres víctimas de violencia, población discapacitada y <i>adultos mayores</i> , que faciliten su acceso a planes de viviendas dignas y de bajo costo.
2. Promover la eliminación de la discriminación y el estigma hacia adultos mayores,	2.3.5.3 Promover el derecho de la población adulta mayor a participar en el mercado laboral y el emprendimiento que así lo requiera.
3. Creación de centros de atención directa para el cuidado, y orientación de la población adulta mayor	2.3.4.6 Fortalecer los servicios de atención y protección de niños, niñas y adolescentes y población adulta mayor en situación de calle y sin hogar o sobrevivientes de cualquier forma de violencia.
	2.3.5.1 Crear espacios de retiro y larga estadía para la acogida de la población adulta mayor desprotegida y ambulante
	2.3.5.2 Crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.
O.E.2.3.6: Protección de las personas discapacitadas	
1. Garantizar un retiro digno	2.2.3.2 Diseñar e implementar la estrategia y mecanismos de aplicación del Régimen Contributivo-Subsidiado, que tome en cuenta la capacidad de pago de los asegurados y minimice su costo fiscal. 2.2.3.3 Articular los programas asistenciales vigentes en salud y pensiones con el régimen subsidiado del SDSS, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y de recursos fiscales
2. Asegurar la protección ante la discapacidad	2.3.6.1 Promover la creación de infraestructura y logística de movilidad y desplazamiento para su uso efectivo por parte de las personas con discapacidad, acorde a las normas de accesibilidad universal.
	2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de

	las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social
3. Promover la inclusión económica y social de las personas con discapacidad	2.3.6.3 Ampliar las oportunidades para la inserción de las personas discapacitadas al mercado laboral, mediante la concertación de acuerdos con el sector privado, el establecimiento de puestos de trabajos protegidos y el fomento de iniciativas emprendedoras
	2.3.6.4 Fomentar una cultura de respeto hacia la igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, que genere un cambio de actitud en la sociedad y permita superar los estereotipos estigmatizantes, la discriminación y la exclusión social.
COHESIÓN TERRITORIAL	
OE 2.4.1: <i>Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas.</i>	
1. Presentación Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación 2. Presentación Anteproyecto de Ley de Uso de Suelo. 3. Presentación Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial. 4. Creación del Sistema Nacional de Información Territorial	2.4.1.1 Fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración pública. 2.4.1.2 Definir para todas las instancias estatales un marco común de Regiones Únicas de Planificación, estratégicas y operativas, sobre la base de las características culturales y socio-ambientales del territorio, que permita una mejor planificación y gestión de las políticas públicas y una distribución de los recursos públicos que disminuya las disparidades del desarrollo regional 2.4.1.3 Diseñar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial que facilite la gestión integral de riesgos, regule el uso del suelo e incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a partir de las potencialidades que presentan las grandes regiones estratégicas de planificación del desarrollo.
VIVIENDA DIGNA EN ENTORNOS SALUDABLES	
O.E: 2.5.2. <i>Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia.</i>	
1. Ampliación de la Infraestructura de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y tratamiento de aguas residuales.	2.5.2.3 Desarrollar nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas y protección del subsuelo, con un enfoque de desarrollo sostenible y con prioridad en las zonas tradicionalmente excluidas.
	2.5.2.7 Garantizar el suministro adecuado y oportuno de agua potable y el acceso a campañas de saneamiento a poblaciones afectadas por la ocurrencia de desastres.
2. Promoción de la participación de las comunidades rurales en la administración de sus acueductos y en actividades de saneamiento,	2.5.2.6 Incentivar la creación de cooperativas para la administración de acueductos rurales de agua potable y de servicios de saneamiento en zonas urbanas o rurales que los requieran.

<p>3. Realización de campañas de concientización de la población en general sobre uso racional del agua y adecuada disposición de desechos.</p>	<p>4.1.1.11 Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.</p> <p>2.5.2.5 Desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso agua y el desecho de los residuos sólidos.</p>
CULTURA	
<i>O.E: 2.6.1 Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.</i>	
<p>1. El fomento de la creación cultural y artística.</p>	<p>2.6.1.2 Fortalecer, desarrollar y difundir con sentido de equidad la diversidad de procesos y manifestaciones culturales del pueblo dominicano, propiciando, la participación, la pluralidad, la superación de patrones culturales no favorables al desarrollo y la equidad de Género.</p>
	<p>2.6.1.6 Promover la participación en actividades culturales orientadas al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio, mediante el fomento, desde la educación básica, de la cultura de la lectura y la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones culturales</p>
<p>2. Mejorar calidad de los servicios culturales.</p>	<p>2.6.1.1. Desarrollar y consolidar un Sistema Nacional de Cultura que supere la dispersión institucional, fortalezca los mecanismos y estructuras de apoyo a las manifestaciones artísticas y de la industria cultural y cumpla con los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales, para el disfrute de los derechos culturales de la población.</p>
<p>3. Revitalizar el centro histórico de Santo Domingo.</p>	<p>2.6.1.8 Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo</p>
<p>4. Promover programas de investigación y formación y capacitación de grupos comunitarios en preservación del patrimonio cultural y estimular la participación popular, el arte orquestal y la divulgación del folklor dominicano.</p>	
<i>O.E. 2.6.2.Promover el desarrollo de la industria cultural</i>	
<p>5. Establecimiento de protocolos para el uso de los espacios nacionales en la producción cinematográfica.</p>	<p>2.6.1.8 Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo.</p>
<p>6. Desarrollo de la artesanía cultural mediante la aplicación del reglamento de Ferias Artesanales.</p>	<p>2.6.2.1 Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivos para la actividad turística, incluyendo la producción de artesanías que expresen la identidad cultural dominicana y la proyección del patrimonio cultural tangible e intangible de la</p>

	Nación.
	2.6.2.2 Fomentar las industrias culturales, incluyendo las basadas en el uso de las TIC, y los mercados de bienes y servicios culturales como instrumentos para el desarrollo económico, la elevación del nivel de vida de la población y la promoción de la identidad cultural como valor agregado, asegurando el respeto a los derechos de la propiedad intelectual
DEPORTE	
O.E:2.7.1 Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida.	
1. Modificación de la Ley General del Deporte 356-05 para fortalecer el rol del Estado como impulsor de las políticas deportivas	1.2.1.9 Actualizar la legislación adjetiva para adecuarla a los principios constitucionales y los avances del derecho comparado, promoviendo con ello el desarrollo y la competitividad del país y asegurando el estricto cumplimiento de los convenios internacionales, entre ellos los relativos a equidad y derechos de las mujeres y grupos vulnerables
2. Integración de los estudiantes a la práctica y el mejoramiento del acceso de la población en general a las actividades deportivas	2.7.1.1 Fortalecer la educación física y el deporte desde la educación básica, como componente de la formación integral del sistema educativo e impulsar la práctica deportiva como mecanismo de cohesión e inclusión social y garantizando las mismas oportunidades 2.7.1.3 Fortalecer el sistema de organización de competencias deportivas a nivel escolar, local, regional y nacional, promoviendo la colaboración de las instancias públicas y privadas, así como el fortalecimiento y modernización de las federaciones y clubes deportivos
3. Mejoramiento de la infraestructura física deportiva	1.1.1.20. Diseñar e implementar un sistema de mantenimiento de activos fijos en las instituciones y espacios públicos.
4. Integración de nuevas facilidades para ampliar las oportunidades de acceso de la población a la actividad deportiva	2.7.1.2 Expandir, diversificar y promover las facilidades para el ejercicio de la recreación física y el esparcimiento a lo largo del ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales.

ANEXO 2.3
SOCIEDAD CON IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES
PRODUCCION PRIORITARIA PNPSP 2013-2016

Objetivo Especifico END	Producto	Unidad de Medida	2012 (línea de Base)	2013	2016	Institución Responsable
EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS						
OE 2.1.2. Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación.	Educación inicial	Niños de 5 años matriculados	96,772	105,390	139,505	MINERD
	Educación básica	Niños de 6-13 años matriculados (millones)	1.1	1.13	1.19	MINERD
	Educación media	Jóvenes de 14-17 años matriculados	374,509	409,544	510,546	MINERD
	Educación técnico profesional	Jóvenes de 16 y más años matriculados	35,768	38,438	46,579	MINERD
	Educación de adultos	Jóvenes y adultos de 15 o más años matriculados	165,000	170,000	185,000	MINERD
	Alfabetización	Personas alfabetizadas	75,000	500,000	75,000	MINERD
	Aulas nuevas construidas	Aulas	2,597	10,000	5,500	MINERD, MOPC, OISOE
	Aulas rehabilitadas (mayor)	Aulas	870	4,715	6,500	MINERD
	Aulas recibiendo mantenimiento preventivo	Aulas	2,700	25,000	45,000	MINERD
	Estudiantes beneficiados con el programa de aumento de la eficiencia escolar	Matriculados de básica y media	166,429	150,890	97,236	MINERD
	Libros de textos entregados	Libros (millones)	5.37	13.97	15.18	MINERD
	Aulas beneficiadas con Rincones Tecnológicos	Aulas	1,000	7,500	10,000	MINERD
	Equipamiento en aulas	Aulas	1,739	12,040	7,120	MINERD
	Oficinas administrativas construidas	Oficinas	13	52	-	MINERD
Materiales didácticos para el aula	Aulas	3,300	15,715	12,000	MINERD	

OE.2.1.1: Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género

Centros aplicando los indicadores de logros para el preprimario y primer ciclo de básica	Centros	5,438	5,544	6,189	MINERD
Centros aplicando los indicadores de logros para el segundo ciclo de básica	Centros	5,173	5,279	5,924	MINERD
Centros con el Sistema de Gestión de Centros Operando (conectividad y laptop)	Centros	7,500	7,606	8,671	MINERD
Profesores Profesionalizados	Profesores	2,757	3,196	8,800	MINERD
Profesores beneficiados con formación continua	Profesores	3,472	17,300	60,210	MINERD
Docentes Certificados	Docentes	-	-	5,000	MINERD
Directivos Certificados	Directivos	-	-	371	MINERD
Estudiantes de cero a cuatro años intervenidos por el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia	Estudiantes de cero a cuatro años	-	8,168	26,221	MINERD, CONANI
Estudiantes que reciben apoyo de los Programas Sociales	Estudiantes en inicial y básica	300,000	433,146	494,250	MINERD
Estudiantes que reciben apoyo del Programa de Alimentación Escolar	Estudiantes (millones)	1.47	1.44	1.65	MINERD

	Centros educativos apoyados con iniciativas y acompañamiento de la sociedad (APMAEs)	Centros	4,900	5,350	7,950	MINERD
	Estudiantes reciben servicios educativos a través del proyecto de Jornada Extendida	Estudiantes de Inicial, Básica y Media	34,365	199,997	1,644,368	MINERD
	Centros educativos con menos de 100 alumnos integrados	Centros educativos	-	700	760	MINERD
	Centros estandarizados	Centros	2,419	840		MINERD
	Centros con desconcentración de recursos	Centros	6,678	6,784	7,849	MINERD
	Regionales y Distritos reorganizados (reconstrucción)	Regionales y Distritos	13	52	-	MINERD
	Personal administrativo en los programas de inclusión a carrera civil	Personal incorporado	300	800		MINERD
	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
OE 2.2.1: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.	Vacunación con esquema nacional	Personas vacunadas (millones)	3.87	3.88	4.18	MSP
	Control prenatal según normas de atención	Control de embarazadas según normas de atención (Miles)	476.2	519.1	672.2	MSP
		Control embarazadas adolescentes según normas de atención (Miles)	33.8	34.3	35.9	MSP

Control de crecimiento y desarrollo en menores de 5 años	Niños ingresados al programa de crecimiento y desarrollo (Miles)	806	815	956	MSP
Implementación de servicio de planificación familiar en establecimientos de atención	Establecimientos que ofrecen el servicio de planificación familiar	1,200	1,250	1,402	MSP
Detección y curación de casos de TB con tratamiento acertado estrictamente supervisado.	Casos sospechosos de TB detectados (Miles)	79.6	81.2	86.1	MSP
	Casos detectados (Miles)	6.6	6.3	5.5	MSP
	No. de casos curados (Miles)	5.6	5.4	4.7	MSP
	Establecimientos que aplican la estrategia con calidad (Miles)	1.6	1.7	2	MSP
	Casos cubiertos con la estrategia DOTS (Miles)	6.2	6.1	5,6	MSP
Respuesta oportuna y eficaz a las enfermedades transmitidas por vectores en provincias priorizadas por Epidemiología	No. de intervenciones para el control de vectores	12,000	13,200	17,589	MSP
Captación de embarazadas VIH+ y aplicación Profilaxis ARV	No. de Mujeres embarazadas VIH+ captadas y recibiendo estrategia de atención	980	990	1,038	MSP
Ingreso al programa y tratamiento de casos VIH-SIDA	Casos tratados de acuerdo a protocolos (Miles)	55.2	56	58.5	MSP
	Personas ingresadas (Miles)	16.6	16.8	17.5	MSP
Vacunación de perros y gatos contra rabia	Perros y gatos vacunados (Millones)	1.01	1.03	1,06	MSP
Lactancia Materna Exclusiva al menos hasta seis meses de edad	Niños menores de seis meses con lactancia materna exclusiva (Miles)	6.9	7.1	7.4	MSP

Entrega de micronutrientes a niños menores de 5 años, embarazadas, puérperas y adolescentes	No. De niños menores de 5 años suplementados (Miles)	58.8	60	63.7	MSP
	No. De Embarazadas suplementadas (Miles)	17	17.4	18.3	MSP
	No. De puérperas suplementadas (Miles)	15	15	16.1	MSP
	No. de Adolescentes suplementados (Miles)	125.6	128.1	136	MSP
Habilitación y acreditación de servicios y establecimientos de salud	Servicios y establecimientos habilitados	510	520	550	MSP
Adscripciones al primer nivel de atención	Personas adscritas (millones)	2.1	2.73	4.25	MSP/CERSS
Atención consulta de primer nivel	Consultas brindadas (millones)	5.5	6.1	7.7	MSP
Urgencias primer nivel atención	Urgencias atendidas (Miles)	646.4	711	910.2	MSP
Atención odontológica	Consultas (Miles)	110.5	121.6	155.8	MSP
Visitas domiciliarias	Visitas (Miles)	291.3	320.4	410.1	MSP
Atención consultas nivel especializado	Consultas (millones)	5.6	5.7	6	MSP
Atención urgencias nivel especializado	Urgencias (millones)	3.96	4	4.3	MSP
Hospitalización nivel especializado	Pacientes egresados (millones)	1.4	1.9	3.4	MSP
Diagnósticos realizados a todos los niveles	Análisis (millones)	8.4	8.8	9.8	MSP
Entrega medicamentos pacientes crónicos	Pacientes crónicos medicados (Miles)	216	302	452.6	MSP
Vigilancia epidemiológica permanente	Investigaciones epidemiológicas	150	190	190	MSP
Capacitación de los RR.HH. de los servicios de atención	Personas capacitadas (Miles)	12	16	28.8	MSP

	Suministro de medicamentos e insumos sanitarios	Medicamentos despachados (Mill. de lotes)	272.4	300.1	476.4	PROMESE, CERSS
	Dispensación y venta de medicamentos a las farmacias del pueblo	Medicamentos dispensados (Mill. de lotes)	645	664.1	726.2	PROMESE
	Suministro de medicamentos e insumos sanitarios a población vulnerable en programas sociales	Medicamentos despachados (Miles)	385	444.1	538.1	PROMESE
	Donación de medicamentos a instituciones sin fines de lucro	Medicamentos despachados (Miles)	36.7	38.6	33.1	PROMESE
	Prevención en el consumo de drogas	Talleres en centros educativos realizados (Miles)	9	10.3	12.3	CNCD
		Talleres en comunidades abiertas realizados	5,300	5,800	7,500	
		Talleres en empresas realizados	7,400	8,100	12,200	
		Talleres en ligas deportivas realizados	19,000	20,900	24,000	
	Tratamiento y Rehabilitación a Drogo-dependientes	Drogo-dependientes tratados y/o rehabilitados	300	450	650	CNCD, ONGs, MSP
	OE 2.2.2: Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.	Afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) subsidiado	Afiliados (millones)	2.2	2.8	4
Eventos de salud cubiertos por las prestadoras de servicios de salud del SFS en el RC		Autorizaciones (millones)	2.8	3	3.1	SISALRIL, SENASA, ARS

Eventos de salud cubiertos por las PSS del SFS en el RS	Autorizaciones (Millones)	9	12	13.9	SISALRIL, SENASA
Asalariados y sus dependientes afiliados al SFS	Afiliados (millones)	2.8	3	3.6	SDSS (CNSS)
Asalariados afiliados al Seguro de Riesgos Laborales (SRL)	Asalariados con SRL (millones)	1.3	1.35	1.6	ARL, SISALRIL, IDSS
Empresas privadas e instituciones públicas cotizantes al SFS	Empresas cotizantes al SFS (miles)	47.1	50.3	56.8	TSS
Niños/as en estancias infantiles	Niños/as beneficiadas (Miles)	5,600	9,800	21,533	IDSS, CONDEI
Información y asesoría Legal	Personas asistidas (Miles)	649	746.4	1,135.10	DIDA
Servicios de defensoría legal	Defensorías asistidas (Miles)	12.9	14.8	22.56	DIDA
Afiliados cotizantes al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia	Afiliados cotizantes (millones)	1.26	1.28	1.35	SIPEN
	Personas Afiliadas	2,655	2,752	3,352	
Pensiones solidarias otorgadas	Pensionados beneficiados	ND	10,000	13,310	CNSS
Bonos de reconocimiento o validados y asumidos por Hacienda	Personas con derecho al bono que han sido validados y asumidos	ND	0	16,000	MH/CNSS
Pensionados Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en servicios sociales	Pensionados SDSS	0	0	1,080	CNSS

IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES

OE 2.3.3: Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida.

Reducidas la brecha de género existente en los ámbitos social, económico y político	Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%)*	29	17		
	Porcentaje de cargos políticos ocupados por mujeres respecto del total de cargos políticos	30	42		
	Porcentaje de mujeres con acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en su localidad (%)	N/D	48		
Reducida la discriminación de género en los mecanismos jurídicos e institucionales y promovida la transversalización de la perspectiva de género	Porcentaje de nuevas leyes revisadas desde una perspectiva de género/Total de leyes aprobadas	25	100		
	Porcentaje de instituciones públicas que cuentan con una Oficina de Género y Desarrollo en funcionamiento	15	65		
	No. de instituciones públicas que incorporan en sus Planes el enfoque de género	9	35		
	Porcentaje de instituciones educativas con currícula revisada desde una perspectiva de género	Básico y media 30 Educación superior 20	75 70		
Fortalecidos y difundidos los mecanismos jurídicos e institucionales para una adecuada defensa de los derechos de la mujer	Cobertura de atención a casos denunciados de violación de derechos (%)	60	100		
	Número de acciones encaminadas a sensibilizar sobre la violencia contra la mujer	280	600		
	Relación de casos procesados / casos denunciados (%)	30	100		
Transferencia Condicionada Comeres Primero	Hogares pobres beneficiados	621,920	721,920	822,000	Gabinete Social/Solidaridad

	Transferencia Condicionada ILAE	Hogares pobres beneficiados	204,518	354,518	442,000	Gabinete Social/Solidaridad
	Subsidio Focalizado Bonogas	Hogares pobres beneficiados	774,117	874,117	993,697	Gabinete Social/Solidaridad
	Subsidio Focalizado Bonoluz	Hogares pobres beneficiados	559,583	719,583	836,057	Gabinete Social/Solidaridad
	Núcleos de familias solidarias	Núcleos	12,354	15,592	16,440	Solidaridad
	Gestión y entrega de medios de pagos para el consumo de los subsidios	Tarjetas	969,585	1,821,952	1,033,000	ADESS
	Desarrollo de Red de abastecimiento social para consumo	Comercios adheridos	4,829	5,996	7,303	ADESS
	Atención a Reclamaciones	Reclamaciones	25,813	30,764	52,234	ADESS
OE 2.3.4: Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social	Habilitación de hogares de paso	Hogares de paso habilitados	9	13	17	CONANI
		NNA atendidos/as	878	1,062	1,510	
	Integración del NNA en una familia permanente	NNA integrados/as en una familia permanente	50	60	58	CONANI
	Evaluaciones psicológicas	Evaluaciones realizadas	13,842	15,227	19,000	CONANI
	Atención integral al desarrollo de la primera infancia	NNA atendidos/as	18,400	20,800	29,162	CONANI
	Atención integral al desarrollo de la infancia	Centros habilitados	58	62	75	CONANI

OE 2.3.4 Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social	Orientación y protección al adulto mayor	Cantidad de adultos orientados y/o protegidos	68	70		CONAPE
	Asistencia directa a adultos mayores	Raciones alimenticias distribuidas	75,000	150,000	240,000	CONAPE
		Adultos mayores que reciben medicamentos	50,000	50,000	50,000	
		Adultos mayores alojados	1,880	1,880	2,580	
Centros de atención directa	Centros habilitados	43	62	90		
OE 2.3.6. Garantizar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad.	Asistencia con dispositivo de apoyo a las personas con discapacidad	Personas con discapacidad	1,000	1,500	2,500	CONADIS
	Certificación de discapacidad	Personas con discapacidad certificadas	6,000	10,000	20,000	CONADIS
	Asesoría Jurídica a las instituciones	Número de instituciones asesoradas	15	25	35	CONADIS
	Asesorías técnica a instituciones para eliminación de barreras arquitectónicas	Número de instituciones asesoradas	100	150	210	CONADIS
	Líderes comunitarios organizados en redes de rehabilitación de personas con discapacidad	Líderes comunitarios	500	2,000	2,100	CONADIS

	Asesoría jurídicas a personas con discapacidad	Personas discapacitadas asesoradas	1,800	2,200	2,700	CONADIS
COHESION TERRITORIAL						
OE 2.4.1 Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas	Asistencia técnica y fortalecimiento a los Consejos de Desarrollo	Consejos de desarrollo asistidos	60	70		DGODT
	Asistencia técnica a Municipios	Municipios asistidos	20	30		DGODT
VIVIENDA DIGNA EN ENTORNOS SALUDABLES						
OE 2.5.1 Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico motora.	Construcción de Viviendas	M ²		4,950	5,000	INVI
	Reparación de Viviendas	M ²		15,000	15,000	INVI
	Cambio de piso de tierra por cemento	M ²		5,000	5,000	INVI
OE 2.5.2. Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia	Suministro de agua potable a zonas urbanas, periurbanas y rurales	M3 por segundo	17.1	20.31	30.82	CAASD
		M ³ por mes(millones)	39.75	47.45	79.95	INAPA
	Alcantarillado sanitario en zona urbana y periurbana	M ³	33,200	40,295	134,060	CAASD
	Tratamiento de aguas residuales	M ³ /Día	33,200	42,012.80	156,406.40	CAASD
		M ³ colectados por mes(millones)	1	1.26	4.69	
Saneamiento básico en zona periurbana y rural	Unidades habilitadas	130	140	ND	INAPA	

	Análisis de la calidad de agua a otras instituciones	Certificaciones	1,600	2,300	ND	CAASD
	Servicio de atención al usuario	Usuarios atendidos	368,693	396,300	485467	CAASD
CULTURA E IDENTIDAD NACIONAL EN UN MUNDO GLOBAL						
<i>OE 2.6.1: Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global.</i>	Promoción del arte y la cultura (concursos nacionales, ferias artesanales, conciertos)	Actividades culturales: concursos, ferias artesanales, exposiciones y conciertos populares	10300	15500	30400	Min. Cultura/AGN
	Educación artística especializada	No. de egresados certificados	250	300	450	Min. Cultura
	Promotores culturales y animadores capacitados sobre la conservación de patrimonio histórico y cultural	Promotores y animadores de monumentos y museos	430	450	600	Min. Cultura
		Personal capacitado en procesos de conservación archivística	1,700	2,000	2,800	AGN
	Escuelas libres	No. de escuelas libres	48	60	90	Min. Cultura
	Libros, revistas y audiovisuales para difusión histórico-cultural publicados	No. de publicaciones	270	240	350	Ministerio de Cultura
			30	30	30	AGN
	Documentos del patrimonio histórico y cultural conservados	No. de documentos conservados (miles)	625	750	875	Min. Cultura
			310	325	370	AGN
	Digitalización y restauración de documentos	No. de documentos digitalizados (millones)	1.3	1.4	1.7	AGN
No. de documentos restaurados (Miles)		30	35	50		
DEPORTE Y RECREACIÓN FÍSICA PARA EL DESARROLLO HUMANO						
<i>OE 2.7.1: Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida.</i>	Promoción de Deporte para Todos	Personas participantes (millones)	2.2	2.5	3.3	Min. Deportes
	Facilidades deportivas funcionando para el público en general	Número de facilidades deportivas y de recreación habilitadas	3,400	4,000	6,500	Min. Deportes

Asistencia técnica a atletas de alto rendimiento	Horas de entrenamiento a nivel nacional	3,000	3,500	5,000	Min. Deportes
Asistencia económica a atletas de alto rendimiento	Atletas beneficiados	800	1,000	1,600	Min. Deportes
Incorporación de atletas escolares a programas de deporte	Atletas escolares participantes	7,400	7,600	8,400	Ministerio de Deportes
Juegos nacionales, provinciales, municipales, y escolares	Actividades de competición	350	375	525	Ministerio de Deportes
Capacitación de entrenadores	Entrenadores capacitados	1,500	1,800	3,200	Ministerio de Deportes
Asistencia técnica y logística a deporte federado	Entidades deportivas asesoradas	1,250	1,300	1,600	Ministerio de Deportes

ECONOMIA SOSTENIBLE, INTEGRADORA Y COMPETITIVA

Articulación END-PNPSP 2013-2016-Proyecto de Ley de Gasto Público 2013

ANEXO 3.1
ECONOMIA SOSTENIBLE, INTEGRADORA Y COMPETITIVA
METAS PRESIDENCIALES 2013-2016 Y SU ARTICULACION
A OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION END 2030

METAS PRESIDENCIALES	LÍNEA DE ACCIÓN END 2030
O.E.:3.4.3 <i>Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)..</i>	
1. Fortalecimiento de las capacidades de las PYMES para mejorar procesos productivos, certificación y gestión de la calidad.	3.4.3.2 Impulsar programas de capacitación y asesorías para las MIPYME, orientados a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones.
2. Implementación ventanilla virtual a nivel nacional y ventanilla única física en 7 regiones productivas del país, a fin de simplificar proceso de formalización.	3.4.3.4 Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las MIPYME a nivel del Gobierno Central y gobiernos municipales.
3. Implementación del Fondo de Asistencia Financiera a las MIPYMES	3.4.3.1 Desarrollar mecanismos sostenibles que permitan el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) a servicios financieros que tomen en cuenta sus características, incluyendo la perspectiva de género.
4. Implementación de la Banca Solidaria	
5. Promoción de la asociatividad e inclusión social.	3.4.3.5 Promover las iniciativas empresariales, tanto individuales como asociativas, dando a especial atención a jóvenes y mujeres
6. Participación de la pequeña y mediana producción local en las compras estatales.	3.4.3.3 Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las MIPYME.
7. Implementación del Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL)	3.5.2.2 Definir las prioridades nacionales en las áreas de metrología, normalización y reglamentación técnica, ensayos, acreditación y certificación, de acuerdo a las necesidades de desarrollo nacional y los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas.
	3.5.2.3 Coordinar, planificar y organizar las actividades de adopción, armonización, elaboración, publicación, oficialización y divulgación de las normas técnicas, que sirvan de base a los reglamentos y procedimientos de evaluación de la conformidad, con miras a facilitar el comercio y el desarrollo productivo.
	3.5.2.4 Capacitar y entrenar a las empresas, al sector público y a los consumidores y usuarios en materia de control de calidad y cumplimiento de normas.
O.E.:3.5.2 <i>Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia</i>	
1. Reorganización institucional del Ministerio de Industria y Comercio	3.3.1.1 Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales
2. Implementación de la Ventanilla Única de Inversión	

METAS PRESIDENCIALES	LÍNEA DE ACCIÓN END 2030
O.E.3.5.1 Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales	
1. Establecimiento Banco de Desarrollo y de Exportación	<p>3.5.1.1 Desarrollar instituciones y programas que faciliten el acceso al financiamiento competitivo y oportuno de las exportaciones, incluyendo seguros al crédito de exportación.</p> <p>3.1.3.3 Impulsar la banca de desarrollo así como instrumentos de financiamiento a largo plazo en el sistema financiero para financiar las inversiones productivas y la incorporación del progreso tecnológico al aparato productivo nacional.</p>
2. Promoción del comercio e inversión en el exterior	<p>3.4.1.4 Fortalecer las capacidades de atracción de inversión extranjera, sobre la base de crear y mercadear eficazmente las ventajas y oportunidades que el país ofrece para el desarrollo de actividades de alto valor agregado y/o creciente contenido tecnológico y/o nichos de mercado de la economía verde</p> <p>3.5.1.3 Fortalecer la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en la diversificación de mercados y en la ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado.</p> <p>3.5.1.4 Realizar, mediante la colaboración público privada, una continua prospección de mercados y segmentos objetivo y desarrollar los correspondientes planes de mercadeo, priorizando los bienes y servicios exportables en los cuales el país cuenta con claro potencial competitivo.</p>
O.E.3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.	
1. Firma del pacto por la electricidad establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo, a fines de contar con los consensos sociales necesarios para acometerlas reformas estructurales que viabilicen la sostenibilidad financiera del sector.	Artículo 35. Reforma Eléctrica.- Se consigna la necesidad de que, en un plazo no mayor de 1 (un) año, las fuerzas políticas, económicas y sociales arriben a un pacto para solucionar la crisis estructural del sector eléctrico, asegurando la necesaria previsibilidad en el marco regulatorio e institucional que posibilite la inversión necesaria en la energía que demanda el desarrollo nacional.
2. Establecimiento de una Mesa de Combustibles en la que el Estado entregue Fuel oíl y Carbón que requieran los generadores al precio establecido en los contratos.	3.2.1.2 Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.
3. Estimular la competitividad industrial mediante la generación de electricidad basada en biomasa.	3.2.1.1 Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.
4. Proyecto Cooperación Técnica en Biocombustibles, para iniciar proyectos bioenergéticas con caña de azúcar con un nivel de riesgo manejable.	
5. Impulsar la generación distribuida con base a energías renovables.	
6. Impulsar el ingreso de las energías renovables en la matriz eléctrica.	

METAS PRESIDENCIALES	LÍNEA DE ACCIÓN END 2030
7. Plan de desarrollo fotovoltaico para uso individual en zonas deprimidas.	
8. Programa nacional de ahorro y uso racional de energía	3.2.1.6 Promover una cultura ciudadana y empresarial de eficiencia energética, mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso o un mejor aprovechamiento de la energía.
9. Proyecto de iluminación LED en edificios públicos	
10. Reducción pérdidas totales en las EDES de 39% a 20%	3.2.1.3 Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio establecido por las normas
11. Rehabilitación de redes	
12. Construcción de redes de transmisión	
13. Construcción y ampliación de subestaciones.	
14. Programa de electrificación rural y suburbana	
15. Ampliación del parque de generación (1.5 MW) y teledistribución.	3.2.1.5 Desarrollar una cultura ciudadana para promover el ahorro energético, y uso eficiente del sistema eléctrico.
16. Focalizar el subsidio Bonoluz en los estratos más desposeídos y hasta un máximo de 100 kWh/mes.	
O.E. 3.4.2 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.	
1. Reestructuración y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, mediante la acreditación y asistencia técnica a Centros de Capacitación y Producción Progresando.	3.4.2.1 Fortalecer el sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de formación profesional y técnica para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta nacional y garantizar su calidad. 3.4.2.6 Desarrollar programas de capacitación para grupos poblacionales que no hayan completado la educación básica y para la readaptación laboral de los y las trabajadoras desplazadas por cambios permanentes en las condiciones de competitividad.
O.E.3.3.2 Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente	
1. Generación de 400,000 nuevos puestos de trabajo digno en 2012-2016	
2. Fortalecimiento de la administración del trabajo decente en RD.	3.3.2.2 Adaptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y equitativa del trabajo y la protección de la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por República Dominicana.
3. Igualdad de oportunidades y no discriminación laboral.	3.3.2.4. Fortalecer el marco institucional para garantizar, sin discriminación, los derechos laborales establecidos en la Constitución, la legislación y los convenios internacionales ratificados por el país, incluidos en el diálogo social y los mecanismos de mediación y conciliación de conflictos laborales.
O.E.3.5.3 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e	

METAS PRESIDENCIALES	LÍNEA DE ACCIÓN END 2030
<i>ingresos para la población rural</i>	
1. Reactivación agropecuaria y sus fuentes de financiamiento	3.5.3.7 Desarrollar servicios financieros que faciliten la capitalización, tecnificación y manejo de riesgos de las unidades de producción agropecuaria y forestal, con normativas y mecanismos que den respuesta a las necesidades del sector y que aseguren el acceso, individual o colectivo, de las y los pequeños y medianos productores. 3.5.3.12 Fomentar la expansión de cultivos y especies con rentabilidad y potencial de mercado, incluyendo el mercado de carbono.
2. Implementar apoyo a la innovación tecnológica agropecuaria	
3. Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales en la Frontera (Pro-rural Oeste)	3.5.3.6 Desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario, incluidos las y los pequeños productores, contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias que redunden en un mejoramiento de la productividad y la rentabilidad
4. Programa de Desarrollo Económico Rural Centro y Este (Pro rural Centro y Este)	
5. Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Territorios Rurales de Barahona (Prode sur)	
6. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3.5.3.8 Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente, con un fuerte componente de capacitación, que involucre a todos los actores de la cadena productiva para preservar la salud de los consumidores e incrementar la competitividad.
7. Programa de mantenimiento de caminos vecinales.	3.5.3.9 Impulsar formas eficientes de provisión de infraestructura, servicios e insumos que eleven la calidad y productividad de los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal.
8. Conservación de las Acciones del Plan Sierra, a fin de aumentar cobertura boscosa, establecer sistemas silvopastoriles, desarrollo agricultura conservación y ecoturismo.	3.5.3.3 Promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación, a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos.
9. Implementar Proyecto Piloto Unidad de Servicios de Desarrollo Agropecuario, para mejorar productividad y condiciones de vida de 600 productores de Azua	3.5.3.15 Impulsar, mediante la difusión de las mejores prácticas de cultivo, el incremento de la productividad y la oferta en los rubros agropecuarios con mayor aporte a la seguridad alimentaria y a la adecuada nutrición de la población dominicana.
10. Programa Especial de Seguridad Alimentaria	
11. Titulación de terrenos del Estado.	3.5.3.13 Establecer un sistema funcional de registro y titulación de la propiedad que garantice la seguridad jurídica de la propiedad en el medio rural.
O.E.3.5.5 Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo	
1. Promoción turística del país, desarrollo conjunto de Marca País.	3.5.5.12 Promover eficazmente, de manera coordinada con el sector privado, el destino turístico dominicano a nivel nacional e internacional
2. Ventanilla Electrónica de Tramitación de Proyectos Turísticos	3.3.1.1 Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el

METAS PRESIDENCIALES	LÍNEA DE ACCIÓN END 2030
	establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales
<p>3. Diversificación de la oferta turística</p> <p>4. Promoción del ecoturismo</p> <p>5. Desarrollo de turismo de crucero.</p>	<p>3.5.5.11 Fomentar el desarrollo de actividades complementarias, en particular aquellas que incorporan el acervo cultural, histórico y medioambiental a la oferta turística</p> <p>3.5.5.10 Promover el desarrollo de nuevos segmentos de mercado, productos y modalidades de turismo que eleven el valor agregado de la actividad.</p>
<p>6. Centro de distribución suministros a cruceros</p>	<p>3.5.5.8 Apoyar a los sectores productivos nacionales para que alcancen el nivel de calidad y las características de los bienes y servicios que demanda la actividad turística, a fin de ampliar y profundizar los eslabonamientos intersectoriales.</p>
<p>7. Impulsar zonas turísticas con alto potencial de desarrollo inmediato.</p>	<p>3.5.5.2 Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional.</p>
<p>8. Señalización y seguridad vial en la infraestructura turística.</p>	<p>3.5.5.14 Desarrollar redes viales que faciliten la integración de los centros turísticos entre sí y con las comunidades del entorno, como medio para propiciar extender la estadía y llevar hacia las zonas aledañas los beneficios de la actividad turística</p>
<p>9. Promoción de bienes culturales para el turismo sostenible.</p>	<p>2.6.2.1 Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivos para la actividad turística, incluyendo la producción de artesanías que expresen la identidad cultural dominicana y la proyección del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación.</p>

ANEXO 3.2
ECONOMIA SOSTENIBLE, INTEGRADORA Y COMPETITIVA
OTRAS POLITICAS RELEVANTES PNPSP 2013-2016 Y SU ARTICULACION
A OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION END 2030

OTRAS POLÍTICAS RELEVANTES PNPSP	LINEA DE ACCION END 2030
<i>OE: 3.3.3 Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación</i>	
1. Garantizar el efectivo funcionamiento del Sistema de Calidad establecido en la ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. En particular, se focalizará en asegurar la evaluación quinquenal de la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES).	3.3.3.8 Establecer un sistema nacional de acreditación de instituciones de educación superior, para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de educación superior y garantizar su calidad.
2. Elaborar y consensuar con las IES y los centros de investigación para su presentación al Poder Legislativo, un nuevo proyecto de Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que responda a las nuevas realidades, tendencias, estándares internacionales y mejores prácticas de la educación superior, la ciencia y la tecnología.	3.3.4.1 Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación
3. Formulación, actualización y fortalecimiento de las normas y regulaciones legales en materia de relación Universidad-Empresa, a fin de garantizar una adecuada correspondencia entre la oferta educativa de las IES y las demandas en materia de capital humano del aparato productivo nacional.	
4. Definición de políticas y estrategias para generar ingresos adicionales en las universidades y centros de investigación.	3.3.3.4 Crear un sistema de incentivos a instituciones y estudiantes, incorporando criterios racionales de equidad, para asegurar la formación de profesionales en las áreas de ciencia y tecnología y otras especialidades que resultan claves para el desarrollo nacional y la competitividad, como es el caso de la formación de docentes para una educación de calidad
5. Propiciar la creación de un fondo en fideicomiso para el financiamiento de proyectos movilizadores para el desarrollo de la educación superior	
6. Elaboración y puesta en acción de nuevas políticas para el otorgamiento de financiación blanda a las universidades que incorporen el desarrollo de nuevas tecnología y/o implementen acciones que lleven a una mayor cobertura de los servicios de educación superior	
7. Fortalecimiento del programa de inglés por inmersión para la educación superior, procurando la ampliación de su efectividad y cobertura.	2.1.1.8 Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
8. Planificación, establecimiento y puesta en funcionamiento de 6 institutos técnicos comunitarios ubicados en regiones que así lo requieran, como forma de complementar los servicios educativos provenientes de las instituciones de educación superior.	3.3.3.6 Desarrollar los institutos técnicos superiores para facilitar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral.
9. Instalación de la Red Avanzada de Educación e Investigación (RADEI) en todo el país para lograr nodos y puntos de presencia en regiones estratégicas del	3.3.4.2 Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con

territorio, además de desarrollar contenidos y materiales para docencia e investigación, infraestructura de redes, data center e internet.	potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
<i>OE: 3.3.4 Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento.</i>	
10. Reforma a la Ley 139-01 que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a los fines de reorientar sus contenidos a los requerimientos de desarrollo del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.	3.3.4.1 Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.
11. Profundización del proceso de fortalecimiento institucional del sistema de protección de la propiedad intelectual e industrial, con énfasis en el fortalecimiento de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), como instancia responsable de la regulación del sistema de licenciamiento y patentes de invención de la República Dominicana.	3.3.4.4 Promover la utilización de la información contenida en los registros de Propiedad Intelectual como herramienta para adaptar e incorporar innovación tecnológica en los procesos productivos.
12. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico. 13. Creación o fortalecimiento de fondos nacionales destinados al financiamiento de investigaciones científicas, emprendimientos de base tecnológica e innovación y transferencias tecnológicas.	3.3.4.2 Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.
<i>OE: 3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.</i>	
1. Actualizar el Plan Energético Nacional, de carácter plurianual, y propiciar su observancia por parte de los principales actores. 2. Promover cambios en la matriz energética, priorizando la producción de bajo costo.	3.2.1.3 Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio establecido por las normas.
3. Impulsar el fortalecimiento del marco regulatorio con miras a revisar las operaciones y permita la aplicación de una tarifa que incorpore los costos y reconozca la remuneración adecuada de los agentes que intervienen en el mercado. 4. Desarrollar a una efectiva persecución del robo de energía, como componente indispensable de la sostenibilidad financiera 5. Garantizar mecanismos para el pago puntual del servicio eléctrico por parte de las instituciones del Estado.	3.2.1.2 Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.
6. Otorgar concesiones para el estudio, prospección, desarrollo y operación de obras de energía eléctrica a personas legalmente constituidas, del sector público o privado, nacional o extranjero. 7. Gestionar la aplicación de incentivos fiscales para la inversión en el desarrollo de proyectos que aprovechen	3.2.1.1 Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.

cualquier fuente de energía renovable.	
<i>OE: 3.2.2 Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental</i>	
1. Otorgamiento de concesiones: Se trata del otorgamiento de concesiones para el estudio, prospección, desarrollo y operación de infraestructura vinculada a la explotación y comercialización de recursos hidrocarburíferos a personas legalmente constituidas, del sector público o privado, nacional o extranjero	3.2.2.1 Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.
<i>OE: 3.5.5 Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo.</i>	
1. Promoción de un turismo incluyente por medio del apoyo a clúster que potencien el desarrollo de las capacidades productivas locales, en respuesta a las demandas generadas por la actividad turística.	3.5.5.14 Desarrollar redes viales que faciliten la integración de los centros turísticos entre sí y con las comunidades del entorno, como medio para propiciar extender la estadia y llevar hacia las zonas aledañas los beneficios de la actividad turística
2. Desarrollo de campañas de educación turística ciudadana para convertir a los residentes en anfitriones y promotores del país como destino turístico, incluido el turismo interno.	3.5.5.5 Impulsar la educación turística de la sociedad, a través de campañas de radio, televisión y prensa, centros escolares y comunitarios, para concienciar sobre las necesidades de la industria y un compromiso nacional con su desarrollo.
<i>OE: 3.4.1 Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente.</i>	
1. Facilitar la apertura de empresas; revisión y mejora de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, con el objetivo de eliminar el requisito de capital mínimo requerido para iniciar un negocio, e incrementar la protección de los inversionistas minoritarios.	3.4.1.8 Remover los obstáculos del marco legal e institucional e impulsar la transparencia en las empresas públicas y privadas y el buen gobierno corporativo para promover el desarrollo del mercado de capitales como fuente de financiamiento a largo plazo.
2. Implementación de una Ley de Reestructuración Mercantil, que permita a las empresas llevar a cabo procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia de manera eficiente.	
3. Reglamentación de la Ley 488-08 de incentivo a las pequeñas y medianas empresas, orientada a elevar los niveles de competitividad de las Pymes y contribuir a garantizar su adecuada articulación con las empresas de zonas francas industriales.	
4. Elaboración de un Formulario Único de Registro para nuevas empresas que aplique a los 3 registros responsables (ONAPI, DGII, y Registro Mercantil).	
5. Elaboración del reglamento de aplicación de la Ley de Competencia, así como los manuales de organización y funcionamiento del marco institucional de administración de la citada ley.	
6. Readecuar a las mejores prácticas Internacionales la	
3.1.3.4 Identificar y eliminar los obstáculos	

Ley del Mercado de Valores 19-00, para incrementar la protección de los inversionistas minoritarios y cumplir con los compromisos asumidos en el Tratado de Libre Comercio DR-Cafta.	normativos y procedimentales que dificultan la canalización hacia los sectores productivos, en particular hacia proyectos de inversión de largo plazo del ahorro nacional depositado en el sistema financiero.
7. Diseño del marco legal para la creación del Sistema de Inversión de Riesgo de la República Dominicana, en procura de incrementar la oferta de fondos disponibles para el desarrollo de nuevos emprendimientos.	
8. Diseño y puesta en práctica de un nuevo modelo de incubación de empresas, que permita el rápido desarrollo de emprendimientos con amplio potencial productivo.	3.4.1.3 Construir progresivamente sistemas regionales de competitividad y desarrollo tecnológico, sobre la base de la integración de la formación de capital humano, creación de infraestructura productiva y el aprovechamiento de los recursos naturales, mediante una estrecha coordinación entre Estado, empresas, academia y centros de investigación
9. Implementación de programas de entrenamiento, a fines de elevar el desempeño de los capacitadores nacionales en temas de calidad.	3.4.2.2 Adecuar de forma continua los currículos, las metodologías de enseñanza y las plataformas tecnológicas para asegurar su correspondencia con las demandas actuales y previsibles de las empresas y con el desarrollo de las iniciativas emprendedoras.
10. Actualización de estrategias y planes de acción de los clústeres de turismo, agrícolas, manufactura y servicios tecnológicos, incluyendo la definición de indicadores de benchmarking para la medición del desempeño.	
11. Creación de un centro de difusión tecnológica, como plataforma base para impulsar la innovación tecnológica y el registro de patentes.	3.4.1.5 Diseñar un sistema de incentivos selectivos para el desarrollo de actividades con alto potencial de efectos de arrastre, escalamiento en la cadena de valor y difusión tecnológica
12. Actualización del Plan Nacional de Competitividad Sistémica, a fines de operativizarlo, elevando de esta forma su efectividad como herramienta para el impulso de la productividad de la economía.	3.4.1.4 Fortalecer las capacidades de atracción de inversión extranjera, sobre la base de crear y mercadear eficazmente las ventajas y oportunidades que el país ofrece para el desarrollo de actividades de alto valor agregado y/o creciente contenido tecnológico y/o nichos de mercado de la economía verde. 3.4.1.6 Identificar e impulsar acciones que mejoren la competitividad de los parques de zonas francas y aumenten el valor agregado de su oferta exportable, en un marco de cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por la República Dominicana.
13. Servicios de acompañamiento y asistencia técnica en temas relacionados a la competitividad, dirigidos a instituciones o individuos interesados en el desarrollo de emprendimientos.	2.3.2.4 Fomentar las iniciativas emprendedoras y el desarrollo y la sostenibilidad de las micro empresas, incluyendo las microempresas de mujeres y jóvenes, mediante un adecuado marco institucional para la provisión de servicios de financiamiento y capacitación.
<i>OE: 3.3.5 Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).</i>	
1. Puesta en marcha del Plan Nacional de Atribución de	3.3.1.2 Impulsar el funcionamiento de los mercados

<p>Frecuencias, a efectos de garantizar una re-atribución del espectro radioeléctrico que habilite mayor espacio para el uso de redes inalámbricas (telefonía e internet móvil), y permitir la reasignación mediante la celebración de concursos públicos del espectro liberado destinado para la prestación de servicios móviles.</p>	<p>en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, con el propósito de reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial.</p>
<p>2. Revisión del Reglamento de Autorizaciones, a efecto de adecuar el actual reglamento a los nuevos cambios que ha sufrido el sector de las telecomunicaciones fruto de la aparición de nuevos servicios y del impacto de la convergencia, para convertirlo en un instrumento regulatorio más comprensivo y menos burocrático.</p>	
<p>3. Revisión del valor de la Unidad de Reserva Radioeléctrica (URR) y Derechos de Uso, establecido por el Decreto No. 227-07, para mantener la gestión, administración y monitoreo del espectro radioeléctrico que sirve de insumo al desarrollo de los servicios de telecomunicaciones inalámbricas</p>	
<p>4. Elaboración del Reglamento General de Compartición de Infraestructuras y Facilidades de Telecomunicaciones, con el objetivo de establecer las obligaciones de compartición de infraestructuras y facilidades de telecomunicación entre las prestadoras de servicios de telecomunicaciones, y regular su uso.</p>	<p>3.3.5.4 Incrementar el nivel de conectividad y acceso a la banda ancha a precios asequibles, así como la capacidad y calidad del acceso internacional del país, a través de la ampliación y actualización permanente de las infraestructuras físicas, incluyendo la disponibilidad de una red troncal de fibra óptica de acceso abierto y capilarizada</p>
<p>5. Adopción de medidas regulatorias para la implementación y operación de la Televisión Digital, en cumplimiento con el decreto 407-10 que dispone de la adopción de la televisión terrestre digital en sustitución del formato de transmisión analógico, para el año 2015.</p>	
<p>6. Revisión de la Norma de Calidad de Servicios, a fines de adecuar la normativa actual (orientada a telefonía fija) a los nuevos servicios existentes (protocolo de internet, redes móviles).</p>	<p>3.3.1.4 Fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los mismos.</p>
<p><i>OE: 3.4.2 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.</i></p>	
<p>1. Fortalecimiento de las estructuras institucionales del INFOTEP a fin de propiciar un desarrollo organizacional sostenido que permita la eficiente administración del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional”.</p>	<p>3.4.2.1 Fortalecer el sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de formación profesional y técnica para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta nacional y garantizar su calidad.</p>
<p>2. Fortalecimiento la gestión de formación técnico profesional mediante un proceso articulado de mejoramiento de los programas formativos, la preparación de los docentes, la operación de los Centros Operativos del Sistema (COS) y de los Centros Tecnológicos de las Gerencias Regionales.</p>	<p>3.4.2.8 Incentivar la capacitación y el aprendizaje continuo en el puesto de trabajo, como medio para elevar la productividad.</p>
<p>3. Articulación estratégica de los diferentes componentes que integran el sistema nacional de educación para el trabajo, a fin de propiciar el ordenamiento y la</p>	<p>3.4.2.2 Adecuar de forma continua los currículos, las metodologías de enseñanza y las plataformas tecnológicas para asegurar su correspondencia con</p>

<p>dinamización del mercado de servicios de la formación técnico profesional.</p>	<p>las demandas actuales y previsibles de las empresas y con el desarrollo de las iniciativas emprendedoras.</p>
<p>4. Lograr un adecuado posicionamiento del ente regulador y rector del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, y mantener la imagen corporativa del mismo como modelo en gestión de formación y como organismo de apoyo a la competitividad empresarial y laboral.</p>	
<p>5. Mejorar continuamente los servicios del sistema de formación técnico profesional, con enfoque en la satisfacción de las necesidades de los clientes.</p> <p>6. Fortalecimiento de los programas de formación basados en valores.</p>	
<p>7. Fomento de la investigación como instrumento de desarrollo y fortalecimiento de la formación profesional, así como su calidad y pertinencia.</p>	<p>3.3.4.1 Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, sustentado en la integración de las capacidades y necesidades de los agentes públicos y privados y en una estrecha vinculación empresa–universidades–centros de investigación.</p> <p>3.3.4.2 Priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población</p>

ANEXO 3.3
ECONOMIA SOSTENIBLE, INTEGRADORA Y COMPETITIVA
PRODUCCION PRIORITARIA PNPSP 2013-2016

Objetivo Especifico END	Producto	Unidad de Medida	2012 (línea de Base)	2013	2016	Institución Responsable
ENERGÍA CONFIABLE, EFICIENTE Y AMBIENTALMENE SOSTENIBLE						
OE 3.2.1: Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.	Suministro de Energía	GWh.	11,212	11,873	14,000	EDEs
	Circuitos 24 hrs	No. Clientes (millones)	1	1.3	2.1	CDEEE
	Cientes formalizados	No. contratos (millones)	2.233	2.29	2.41	CDEEE
	Producción de energía hidroeléctrica	Gwh.	1,500	1,800	2,000	CDEEE
	Rehabilitación de redes	Kms de redes	1,500	1,500	1,500	CDEEE
	Adecuación alumbrado público	Cant. luminarias	20,000	20,000	20,000	CDEEE
	Electrificación zonas rurales y suburbana	No. de edificaciones electrificadas	29,174	17,569	16,000	CDEEE
	Paneles solares instalados	No. paneles	4,335	0	100	CDEEE
	Microhidroeléctricas construidas e instaladas	No. Microhidroeléctricas	6	7	3	CDEEE
	Redes de transmisión eléctrica rehabilitadas	Kms de redes	205	197	100	CDEEE
	Construcción de Subestaciones de electricidad	MVA (megavatio amperio)	0	300	200	CDEEE
	Nueva capacidad instalada en base a energía solar	Kw	600	3,500	3,000	MIC
	Electrificación rural con energía solar	Sistemas instalados	4,000	3,000	3,000	MIC
	Concesiones para el desarrollo y operación de obras energéticas	Concesiones otorgadas	11	23	41	CNE
	Auditorías energéticas	Auditorías realizadas	4	9	24	CNE
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	Personas capacitadas	50,000	100,000	250,000	CNE	
Incentivos a energías renovables	Solicitudes de incentivo aprobadas	252	529	1,536	CNE	

OE 3.2.2: Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental	Estudios técnicos para el desarrollo de combustibles alternos	Estudios realizados	3	2	1	MIC
	Licencias para comercialización de gas natural	Licencias otorgadas	60	40	20	MIC
	ENERGÍA CONFIABLE, EFICIENTE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE					
	Licencias para instalación de plantas de GLP y estaciones de gasolina	Licencias otorgadas	45	75	50	MIC
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN UN AMBIENTE FAVORABLE A LA COOPERACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL						
OE 3.3.1: Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.	Proyectos de Inversión Extranjera Directa (IED)	Número de Proyectos IED establecidos	65	75	114	CEI-RD
	Proyectos de Inversión Extranjera Directa (IED)	Número de Proyectos IED establecidos	65	75	114	CEI-RD
	Empleos de alto valor agregado	Número de empleos generados	14,617	17,541	30,310	CEI-RD
OE 3.3.2: Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente.	Inspecciones laborales en los lugares de trabajo	Inspecciones realizadas	76,422	80,243	92,892	Ministerio de Trabajo
	Mediaciones laborales	Conflictos resueltos	22	22	19	Ministerio de Trabajo

	Asistencia y Orientación judicial gratuita ante las Instancias judiciales y Administrativas	Trabajadores y Empleadores asistidos	1,470	1,617	2,153	Ministerio de Trabajo
	Trabajo Infantil y sus peores formas prevenidos	Niños, niñas y adolescentes retirados de los lugares de trabajo	500	500	500	Ministerio de Trabajo
<i>OE 3.3.3: Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades de desarrollo de la Nación.</i>	Servicios de educación superior	Miles de alumnos matriculados IES	480	510	570	MESCYT
		Miles de alumnos matriculados en carreras vinculadas a C&T	90	100	145	MESCYT
	Becas a estudiantes	Becas nacionales	4,000	6,000	20,000	MESCYT
	Becas a estudiantes	Becas internacionales	1,900	1,900	3,250	MESCYT
		Becas/trabajo (pasantía)	5,000	7,500	0	MESCYT
		Estudiantes con Incentivos económicos a través de tarjeta	7,000	10,000	28,000	MESCYT
	Formación, capacitación y actualización docente	Becas a profesores vinculados a la función de investigación.	450	500	1,500	MESCYT
		Becas a profesores universitarios para la realización de maestrías	300	400	2,000	MESCYT
		Becas a profesores universitarios para la realización de doctorados	80	100	500	MESCYT
		Profesores universitarios capacitados en transformación curricular	590	650	1,500	MESCYT
Rediseño de la oferta curricular de las IES	Carreras reformuladas	20	30	60	MESCYT	

	Acreditación de profesores y carrera académica	Profesores acreditados	1,000	1,500	1,500	MESCYT
	Acreditación de programas	Carreras acreditadas	30	40	20	MESCYT
	Evaluación de universidades	Universidades evaluadas	10	7	15	MESCYT
	Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes con universidades internacionales	Personas en programas de intercambio	950	1,200	2,000	MESCYT
	Servicios de Educación Superior Tecnológica	Alumnos egresados	399	307	325	ITLA
	Capacitación permanente en tecnología (cursos cortos)	Alumnos egresados	4,200	5,970	8,236	ITLA
	Servicios de educación a distancia y virtual	Alumnos matriculados en la modalidad virtual	15,000	30,000	70,000	MESCYT
OE 3.3.4: Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento.	Nuevos productos desarrollados	Número de productos	10	10	25	IIBI
	Procesos productivos mejorados mediante tecnologías limpias	Total procesos	5	5	15	IIBI
	Investigaciones realizadas	Total investigaciones	20	25	30	IIBI/ CEBIVE/ CEDIMAT/ CINBIOCLI/ Grupo Jaragua/Museo Nacional de Historia Natural/ IDIAF/ CITAR/ ISA/ ITLA/ INTEC/ Jardín Botánico Nacional/ LAVECEN/ Museo Nacional de Historia Natural/ ONAMET/ PUCMM/ Sociedad de Inventores de la RD/ UNPHU/ UNAPEC/ UASD/ UNEV/ UTESA
	Desarrollo comercial de especies transgénicas	Especies desarrolladas	1	1	3	IIBI

	Desarrollo de cultivos resistentes a estrés biótico y abiótico	Cultivos resistentes desarrollados	1	1	1	IIBI
	Programas de saneamiento de suelo y aguas altamente contaminadas	Total de programas desarrollados	1	1	2	IIBI/ IDIAF/ UASD/ INDHRI/ Museo de Historia Natural/ INTEC/ UNEV
	Modificación genética de plantas	Plantas genéticamente modificadas	1	2	5	IIBI/ ISA
	Bioensayos con cultivos y líneas celulares	Número de bioensayos realizados	5	6	7	IIBI
	Desarrollo de productos a partir de la etnobotánica	Productos desarrollados	3	5	11	IIBI/ UCE/ Jardín Botánico/ UNAPEC/ UASD
	Proyectos de I+D de servicios ambientales	No. Contratos de subsidio a proyectos	2	2	8	IIBI/ UASD/ ISA/ LAVECEN/ Museo de Historia Natural/ UNAPEC/ IDIAF/ UNPHU/ INTEC/ ONAMET
	Innovación y la investigación en las IES	Proyectos de investigación e innovación financiados	20	23	30	IIBI/ ISA/ INTEC/PUCMM/ UNPHU/ UNAPEC/ UASD/ UNEV/ UTESA
	Transferencia de paquetes tecnológicos a empresas	Contratos de venta o licenciamiento	5	8	15	IIBI
	Investigaciones en biotecnología médica, vegetal, industrial, farmacéutica y aplicada al medio ambiente	Investigaciones	20	25	30	IIBI/ IDIAF/ UASD/ ISA/ UTESA/ CEDIMAT/ CINBIOCLI/ INTEC/ PUCMM
OE 3.3.5: Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)	Municipio y Distritos municipales provistos de conectividad de banda ancha	Número de municipios, distritos municipales y/o parajes/ secciones con conectividad de banda ancha	306	200	18	INDOTEL
	Red de fibra óptica desplegada en todo el territorio nacional	Cantidad de Municipios habilitados con fibra óptica	114	0	21	INDOTEL

	Puntos de acceso a internet inalámbrico en lugares públicos de municipios y en centros de educación superior	Número de municipios y centros de educación superior con WIFI	101	100	100	INDOTEL
	Apoyo a la capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	Número de computadoras entregadas a Jóvenes Sobresalientes	2,721	3,400	3,500	INDOTEL
		Becas otorgadas para capacitación/ formación en TIC	2,217	864	900	INDOTEL
		Aulas equipadas de computadoras y recursos educativos	877	427	450	INDOTEL
	Apoyo a Instituciones de Servicios Públicos y a la Estrategia de E-Gobierno	Instituciones de la administración pública apoyadas con iniciativas TIC	16	23	30	INDOTEL
EMPLEO SUFICIENTES Y DIGNOS						
OE 3.4.2: Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.	Servicios de educación técnico-profesional	Jóvenes de 16 y más años matriculados (Miles)	34	36.8	45	MINERD
	Servicios formación y habilitación profesional	Miles de participantes	115	125	150	INFOTEP
	Servicios formación complementaria de trabajadores	Miles de participantes	55	65	85	INFOTEP
	Servicios de formación continua en centros	Participantes	846	850	950	INFOTEP
	Servicios de formación dual	Participantes	648	600	700	INFOTEP
	Servicios de formación de maestros técnicos	Participantes	144	140	170	INFOTEP
	Formación y certificación de facilitadores como evaluadores bajo el enfoque de competencias laborales	Participantes	40	40	40	INFOTEP

	Adecuación de currícula y metodologías de enseñanza para responder a demandas actuales actividades empresariales	Número de currículos actualizados	110	125	225	INFOTEP
	Capacitación y orientación ocupacional	Usuarios orientados y capacitados	5,668	5,951	6,889	Ministerio de Trabajo
	Intermediación de Empleo	Usuarios atendidos	73,777	81,155	108,016	Ministerio de Trabajo
OE 3.4.3: Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)	Formalización de MIPYMES	Microempresas formalizadas	ND	3,000	5,000	MIC
	Incorporación de MIPYMES a sistema de compras gubernamentales	No. De empresas incorporadas	ND	1,500	1,500	MIC
	Programa para vinculación de nuevas empresas tractoras con suplidoras locales	Cantidad de nuevas empresas habilitadas como suplidores de las tractoras	ND	4	6	MIC
	Programa de Capacitación Integral para MIPYMES.	Cantidad de personal de MIPYMES capacitado	ND	7,000	4,000	MIC
	Programas de asociatividad y formación de clúster.	No. de grupos asociativos conformados	ND	15	18	PROINDUSTRIA /MIC
	Parques Industriales PYMES.	Parques industriales construidos	2	6	2	PROINDUSTRIA /MIC
	Capacitación en temas de competitividad industrial.	Ejecutivos capacitados	80	100	160	PROINDUSTRIA /MIC
	Beneficios fiscales a empresas manufactureras (Ley 392-07).	No. de empresas registradas	ND*	150	280	PROINDUSTRIA /MIC
	Centro de incubación de empresas.	No. unidades de empresas incubadas	15	20	40	PROINDUSTRIA /MIC
	Reparación y mantenimiento de parques de zonas francas de exportación	No de parque reparados y con mantenimiento	16	16	16	PROINDUSTRIA /MIC
	Asistencia técnica a inversionistas para el desarrollo de operaciones de ZF	Inversionistas asistidos	6,000	6,037	6,970	CNZFE
	Talleres de promoción en ZF	Talleres desarrollados	3	3	0	CNZFE
	Misiones comerciales	Misiones efectuadas	16	16	17	CNZFE

	Verificación de la calidad en establecimientos proveedores de bienes y servicios	Establecimientos verificados	3,500	4,000	5,500	DIGENOR/MIC
	Oficialización de normas de calidad	Número de normas oficializadas	60	65	80	DIGENOR/MIC
	Capacitación al sector productivo nacional sobre tratados comerciales firmados por el país	Cursos impartidos	24	24	60	DICOEX/MIC
ESTRUCTURA PRODUCTIVA SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE ARTICULADA, INTEGRADA COMPETITIVAMENTE A LA ECONOMÍA GLOBAL Y QUE APROVECHA LAS OPORTUNIDADES DEL MERCADO LOCAL						
<i>OE 3.5.1: Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales.</i>	Certificación de nuevos exportadores	Nuevos exportadores identificados y certificados	140	145	163	CEI-RD
	Identificación de nuevos compradores	Nuevos compradores identificados	178	205	279	CEI-RD
	Capacitaciones a exportadores y/o potenciales exportadores	Número capacitaciones realizadas	90	112	145	CEI-RD
<i>OE 3.5.3: Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural.</i>	Capacitación agrícola	Productores/as capacitados	20,600	60,138	80,042	MA/INESPRE/CODOCAFE
	Mecanización de terrenos	Tareas mecanizadas	431,586	496,323	754,843	MA/INTABACO
	Distribución de material de siembra	Tareas beneficiadas (millones)	1,222,800	1,511,400	2,233,875	MA/FEDA/INUV A
	Distribución de insumos (agroquímicos y fertilizantes)	Tareas beneficiadas	292,600	321,900	587,040	MA
	Asistencia técnica a productores/as	Visitas realizadas (millones)	1,258,058	1,287,620	1,543,418	MA/IAD/INTABACO/CODOCAFE / INUZUCAR
	Infraestructuras Rurales	kms, obras, caminos, reconstruidos y rehabilitados	25,935	32,579	49,546	MA/FEDA
	Asentamientos Campesinos	Tareas incorporadas	10,398,375	58,667	55,732	IAD
	Titulación de tierra	Parcelas Tituladas	15,668	2,810	3,826	IAD
	ESTRUCTURA PRODUCTIVA SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE ARTICULADA, INTEGRADA COMPETITIVAMENTE A LA ECONOMÍA GLOBAL Y QUE APROVECHA LAS OPORTUNIDADES DEL MERCADO LOCAL					
	Investigaciones	Investigaciones realizadas	60	69	103	IDIAF/CODOCAFE/ DIGEGA

OE 3.5: Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo.	Comercialización	Ferias, Plazas agropecuarias y otras	175	400	532	INESPRES
	Producción Pecuaria	Cantidad de Especies producidas	27,633	31,777	48,327	DIGEGA/FEDA
	Financiamiento	Tareas financiadas	1,302,697	1,432,966	1,907,276	BAGRICOLA/FEDA
	Cooperativas	Cooperativas incorporadas	228	262	397	IDECOOP
	Acondicionamiento de vías en zonas turísticas	Vías rehabilitadas	4	8	15	Ministerio de Turismo
	Señalización de zonas turísticas	Áreas señalizadas	10	10	ND*	Ministerio de Turismo
	Levantamiento de infraestructura turística	Obras construidas	20	10	24	Ministerio de Turismo

*SOCIEDAD DE PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE QUE SE ADAPTA AL CAMBIO
CLIMATICO*

Articulación END-PNPSP 2013-2016-Proyecto de Ley de Gasto Público 2013

ANEXO 1.1
SOCIEDAD DE PRODUCCION Y CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
QUE SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMATICO
METAS PRESIDENCIALES 2013-2016 Y SU ARTICULACION
A OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION END 2030

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
METAS PRESIDENCIALES	LÍNEA DE ACCIÓN END 2030
<i>4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.</i>	
1. Aumento de la cobertura boscosa en 59,000 hectáreas.	4.1.1.9 Gestionar los recursos forestales de forma sostenible y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas. 4.1.1.9 Gestionar los recursos forestales de forma sostenible y promover la reforestación de los territorios con vocación boscosa con especies endémicas y nativas.
2. Canalización de causas	4.1.4.5 Expandir y dar mantenimiento a la infraestructura para la regulación de los volúmenes de agua, mediante la priorización de inversiones en obras de propósitos múltiples, con un enfoque de desarrollo sostenible.
3. Manejo integrado de las cuencas del Yuna y Yaque del Norte	4.1.1.8 Restaurar y preservar los servicios prestados por los ecosistemas, con énfasis en las cuencas de los ríos, y diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades y unidades productivas que los protejan.

ANEXO 4.2
SOCIEDAD DE PRODUCCION Y CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
QUE SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMATICO
OTRAS POLITICAS RELEVANTES PNPSP 2013-2016 Y SU ARTICULACION
A OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION END 2030

OTRAS POLITICAS RELEVANTES PNPSP	LÍNEA DE ACCION END 2030
<i>OE: 4.2.1</i> <i>Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas</i>	
<i>OE: 4.3.1</i> <i>Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.</i>	
1. Asegurar la ejecución efectiva del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgo,	4.2.1.1 Fortalecer las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficacia.
2. Implementar el Plan Nacional para la Reducción de Riesgo Sísmico.	4.2.1.11 Adoptar la normativa pertinente para promover la reducción del riesgo sísmico a todos los niveles, familiar, comunitario, local y nacional, y

	<p>concienciar a la sociedad sobre la necesidad de respetarla.</p> <p>4.2.1.2 Diseñar e implementar un Plan Nacional de Gestión de Riesgos como principal herramienta para la promoción de la cultura de la prevención en la República Dominicana.</p>
3. Promover la divulgación del Reglamento Operativo del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, instrumento financiero contemplado en el art. 20 de la Ley 147-02.	4.2.1.3 Promover la aprobación y puesta en marcha de las normas y reglamentos que sean necesarios para una correcta y responsable gestión de riesgos ante desastres.
4. Conformación del Equipo Consultivo de Hospitales Seguros, conforme a lo establecido por el Artículo 13 de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos	4.1.4.7 Promover recursos, medios y asistencia para la modernización y conservación de la infraestructura de riego, a fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua y su incidencia en la productividad agrícola.
5. Creación y puesta en marcha de la Mesa Técnica para la Recuperación del Lago Enriquillo, así como Elaborar el Marco Estratégico para la Recuperación del Lago Enriquillo, coordinado por la DGODT con la participación de entidades públicas, privadas y de cooperación que implementan acciones en la zona del Lago Enriquillo .	3.5.3.3 Promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación, a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos.
6. Impulsar el Plan Estratégico de Gestión de Riesgos en el Sector Educación.	4.1.4.7 Promover recursos, medios y asistencia para la modernización y conservación de la infraestructura de riego, a fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua y su incidencia en la productividad agrícola.
7. Definición y ejecución del Plan Nacional de Medidas de Adaptación al Cambio Climático	4.3.1.1 Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático en la isla y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas para los distintos grupos poblacionales, a fin de fundamentar la adopción de políticas públicas y concienciar a la población.
8. Elaboración de las Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas (NAMAS)	
9. Gravamen de los vehículos según las emisiones de gramos de Co2 por km., consignado en el art. 16 del proyecto de reforma fiscal	3.1.4 Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio
10. Proyecto Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático	4.3.1.1 Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático en la isla y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas para los distintos grupos poblacionales, a fin de fundamentar la adopción de políticas públicas y concienciar a la población.

ANEXO 4.3
SOCIEDAD DE PRODUCCION Y CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
QUE SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMATICO

PRODUCCION PRIORITARIA PNPSP 2013-2016

Objetivo Especifico END	Producto	Unidad de Medida	2012 (línea de Base)	2013	2016	Institución Responsable
MANEJO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE						
<i>OE 4.1.1: Proteger y usar de forma sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.</i>	Planes de manejo	Número de planes de manejo elaborados	5	7	13	Ministerio Ambiente
	Áreas Protegidas conservadas	Número de áreas protegidas con sistemas de vigilancia y control implementados	66	76	101	Ministerio Ambiente
	Áreas Protegidas con infraestructura básica de uso público	Número de áreas protegidas con infraestructura básica de uso público	28	70	126	Ministerio Ambiente
	Superficie reforestada	Hectárea	19,750	19,849	20,151	Ministerio Ambiente
	Ecosistemas costeros y marinos caracterizados, restaurados y monitoreados	Km ²	55	105	298	Ministerio Ambiente
	Ecosistemas degradados recuperados	Número de ecosistemas recuperados	2	3	3	Ministerio Ambiente
	Canalización Profiláctica de Cauces de los Ríos	Km	0	75	75	Ministerio Ambiente/Obras Públicas
	Estudios de evaluación de impacto ambiental en parques industriales o productivos	Empresas con permisos y licencias ambientales	1100	1200	1285	Ministerio Ambiente
	<i>OE 4.1.4: Gestionar el recurso agua de manejo eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica.</i>	Suministro de agua para riego	m ³ /s	190.98	190.98	254.5
Suministro de agua para los acueductos		m ³ /s	19.75	19.75	27.78	INDRHI
Regulación de caudales		m ³ /s	610.73	610.73	716.28	INDRHI
Capacitación sobre		Personas	4511	3500	3750	INDRHI

	manejo, uso, protección y conservación del agua	Capacitadas				
	Mitigación de riesgos de inundaciones	Número de comunidades Protegidas	53	0	27	INDRHI
	Servicios de Información hidrometeorológica	Personas atendidas	742	280	330	INDRHI
EFICAZ GESTIÓN DE RIESGOS PARA MINIMIZAR PÉRDIDAS HUMANAS, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES						
<i>OE 4.2.1: Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas.</i>	Operativos preventivos para salvaguardar vidas y bienes	Número de operativos realizados	12	14	15	Defensa Civil
	Capacitación en desastres	Número de capacitaciones realizadas	250	300	550	Defensa Civil
	Simulacros que favorezcan las labores de rescate para salvaguardar vidas	Número de simulacros	2	2	4	Defensa Civil
	Sistema de información para la vigilancia y evaluación de la respuesta ante desastres en los diferentes niveles de Gestión de Riesgos	Sistema de información	1	1	1	Defensa Civil
ADECUADA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO						
<i>OE 4.3.1: Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.</i>	Promoción y asistencia técnica para registro de proyectos bajo el mecanismo de desarrollo limpio (MDL)	Proyectos registrados bajo el MDL	7	10	18	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
	Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas (NAMAs)	NAMAs implementadas	0	2	4	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio